

Universidad de Oviedo



Centro Internacional de Postgrado

Máster en Sistemas de Información y Análisis Contable, SIAC

Curso Académico 2014-2015

Trabajo Fin de Máster

**Las Cooperativas de Crédito:
un modelo de negocio consolidado
en el siglo XXI**

María Victoria Arias Fernández

Oviedo, a Mayo de 2015

Índice

1. Introducción	1
2. Las Cooperativas de Crédito como parte del Sistema Financiero.....	2
3. La “semilla” de las Cajas Rurales	7
4. Las Cooperativas de Crédito en el Siglo XXI	12
5. Normativa contable de las Cooperativas de Crédito.....	19
6. Evaluación de las Cooperativas de Crédito entre 2011 y 2014	22
6.1. Resultados anuales y volúmenes de negocio.....	23
6.2. Dotaciones.....	29
6.3. Eficiencia.....	31
6.4. Empleados y oficinas	33
6.5. Intereses y comisiones	35
7. Conclusiones.....	38
8. Referencias Bibliográficas.....	41
8.1. Legislación.....	41
8.2. Bibliografía.....	42
8.3. Páginas Web Consultadas.....	44
ANEXO 1. Relación de Cooperativas de Crédito en España a marzo de 2015	46
ANEXO 2. Modelo de Balance Público	47
ANEXO 3. Modelo de Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública.....	48

1. Introducción

Diarios nacionales e internacionales, integrantes de todas las fuerzas políticas, empresarios y ciudadanos de a pié, se han hecho eco a lo largo de los últimos años de la crisis económica vivida en España. En concreto, la crisis bancaria sufrida por nuestro país y su rescate desde la Unión Europea han sido, son y serán, al menos por un tiempo, objeto de debate en diversos círculos de opinión.

Tras dar por concluido el rescate a la banca española allá por enero de 2014, la Unión Europea ha establecido un plan post-rescate que a nadie ha dejado indiferente. Entre otras, esta agenda post-programa de reformas del sector financiero recoge la necesidad de seguir realizando test de estrés periódicos a la banca, vigilar el Banco Malo (Sareb) y revisar el marco legal de las cooperativas de crédito.

Esta última propuesta europea, que ha generado cierto malestar en el sector, fue adelantada por el Ministerio de Economía pocos días antes de dar por concluido el rescate, haciendo parecer inminente una reforma que hasta la fecha no ha visto la luz. Tanto es así que en una de sus últimas apariciones públicas el Ministro dejó entrever que posponía la reforma para la próxima legislatura.

El objetivo declarado era impulsar las fusiones en un sector que, incluso con las concentraciones de los últimos años, soporta una gran atomización, computándose más de 60 entidades actualmente. También se hablaba de “bancarizar” las cooperativas, y es aquí donde se gesta la mayor de las controversias, pues estas entidades defienden que no es lo mismo que centralicen más algunas áreas, tengan un enfoque más operativo y refuercen los fondos de insolvencias, a que deban renunciar a un modelo histórico de probada solvencia y utilidad.

La propia Unión Europea explicaba que se había pospuesto la revisión de esta parte del sector financiero español por ser quienes menos problemas dan, al tiempo que juegan un relativamente pequeño pero importante papel. Pequeño, en tanto que representan un 5-6% de la actividad bancaria nacional (20% en Europa) e, importante, en la medida en que atienden a perfiles minoritarios en ocasiones olvidados por el resto del sector.

Con todo lo anterior, y con la duda de hacia dónde se dirigirá la futura reforma de las cooperativas de crédito, bien hacia su conversión en bancos o hacia otras modificaciones que mantengan su independencia y esencia, surge este trabajo de carácter teórico-práctico que pretende mostrar la realidad de estas especiales entidades financieras.

En primer lugar, se enmarcan estas entidades dentro del Sistema Financiero español para, seguidamente, hacer un barrido histórico con el que conocer los orígenes de estas instituciones, las sucesivas normativas por las que fueron reguladas, los organismos a quienes correspondió su supervisión y la forma en que se han ido reorganizando con el paso de los años. Desde el siglo XV llegaremos a nuestros días y aquí nos detendremos para comentar la actual estructura de la banca cooperativa, sus entidades y agrupaciones.

Una vez expuesto el marco teórico, a continuación se aborda el análisis práctico de las cooperativas de crédito en los últimos años. Más concretamente, se estudia el periodo 2011-2014 por su actualidad y porque en la literatura previa este intervalo temporal no ha sido todavía contemplado. A tal fin, se comparan las 63 cooperativas de crédito actuales¹ y se presentan algunos de los datos e indicadores más relevantes que habitualmente se emplean en el sector financiero, tales como, resultados, volumen de negocio, dotaciones, eficiencia, morosidad, empleados, número de oficinas, intereses o comisiones.

Finalmente, se facilita un breve resumen del trabajo así como las principales conclusiones alcanzadas.

2. Las Cooperativas de Crédito como parte del Sistema Financiero

Para poder comprender en profundidad el presente trabajo sobre cooperativas de crédito es necesario que enmarquemos a estas entidades dentro del Sistema Financiero, entendiendo como tal al conjunto de instituciones, medios y mercados en el que se organiza la actividad financiera, de tal modo que cumple la función de canalizar el ahorro, haciendo que los recursos que permiten desarrollar la actividad económica real lleguen desde aquellos individuos excedentarios en un momento determinado hasta aquellos otros deficitarios (Calvo Bernardino et al., 2014).

Son dos las vías principales a través de las cuales se canaliza el Sistema Financiero:

- Por un lado, los mercados de valores, que son el conjunto de normas (leyes, reglamentos y autoridades) y participantes (inversionistas, empresas y gobierno) que realizan la emisión, colocación, distribución e intermediación de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, así como los intermediarios financieros. No debemos confundir dicho concepto con la “bolsa de valores”, pues este último es el lugar físico donde se llevan a cabo las transacciones.
- Y, por otro, los intermediarios financieros crediticios que tengan la capacidad de captar depósitos del público y de prestarlo a los demandantes de recursos. De este modo, podemos concretar en bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, así como en el Instituto de Crédito Oficial (ICO), a los intermediarios financieros crediticios.

De los dos canales de actividad propios del Sistema Financiero, el que nos atañe de una forma más directa a los efectos de este trabajo son los intermediarios financieros y es, por este motivo, que se hace necesaria la descripción más detallada de cada uno de los intermediarios arriba mencionados.

¹ Aunque actualmente hay 65 cooperativas de crédito, dos están en liquidación, motivo por el cual no se incluyen en el análisis. Además, tan solo tres entidades no son cajas rurales; por ello, tanto en la literatura existente como en el presente trabajo se usan indistintamente los términos cooperativas de crédito y cajas rurales.

- **El Instituto de Crédito Oficial**

El ICO es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Economía, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

En términos del propio ICO, sus funciones principales son promover actividades económicas que contribuyan al crecimiento, al desarrollo del país y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional. En especial, aquéllas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan una atención prioritaria.

Para llevar a cabo dichas funciones, el ICO se instrumenta de dos maneras: como Banco Público y como Agencia Financiera del Estado. La primera fórmula es empleada para financiar operaciones de inversión y liquidez de empresas, dentro o fuera de España, mediante Líneas de Medicación o Financiación Directa. Por su parte, como Agencia Financiera del Estado gestiona los instrumentos de financiación oficial que el Estado español dota para fomentar la exportación y la ayuda al desarrollo, compensando el Estado al ICO por los costes que dicha gestión pueda conllevar y, residualmente, financia a afectados por catástrofes naturales, desastres ecológicos y otros supuestos de interés general, siempre por orden expresa del Gobierno.

- **Los Bancos**

Como entidades de crédito que son, la actividad de los bancos se centra en la captación de depósitos y la concesión de créditos. Para poder inscribirse en el Banco de España (BE) bajo esta denominación, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, establece los siguientes requisitos:

- Revestir la forma de Sociedad Anónima (S.A.) constituida por el procedimiento de constitución simultánea y con duración indefinida.
- Tener un capital social inicial no inferior a 18 millones de euros, desembolsado íntegramente en efectivo y representado por acciones nominativas.
- Limitar estatutariamente el objeto social a las actividades propias de una entidad de crédito.
- Garantizar que los accionistas titulares de participaciones significativas sean idóneos, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.
- Impedir a los fundadores ventaja o remuneración especial alguna.
- Contar con un Consejo de Administración formado por al menos cinco miembros. Cabe señalar que los miembros del Consejo de Administración, los directores generales o asimilados y los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave tanto de la entidad como, en su caso, de la sociedad dominante, deberán cumplir los requisitos de idoneidad previstos en el Capítulo III.

- Disponer de una buena organización administrativa y contable, así como de procedimientos de control interno idóneos que garanticen la gestión adecuada y prudente de la entidad. En especial, el Consejo de Administración deberá establecer normas de funcionamiento y procedimientos adecuados para facilitar que sus miembros puedan cumplir, en todo momento, sus obligaciones y asumir las responsabilidades que les correspondan de acuerdo con las normas de ordenación y disciplina de las entidades de crédito, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, u otras disposiciones que sean de aplicación.
- Tener su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección, en territorio nacional.
- Utilizar procedimientos y órganos adecuados de control interno y de comunicación, para prevenir e impedir la realización de operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, en las condiciones establecidas por la normativa correspondiente.

- **Las Cajas de Ahorros**

La Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, en su artículo 2 define a las cajas de ahorros como entidades de crédito de carácter fundacional y finalidad social, cuya actividad financiera se orientará principalmente a la captación de fondos reembolsables y a la prestación de servicios bancarios y de inversión, para clientes minoristas y pequeñas y medianas empresas (pymes).

Así mismo, establece que su ámbito de actuación no excederá el territorio de una comunidad autónoma, si bien podrá sobrepasarse este límite siempre que se actúe sobre un máximo total de 10 provincias limítrofes entre sí.

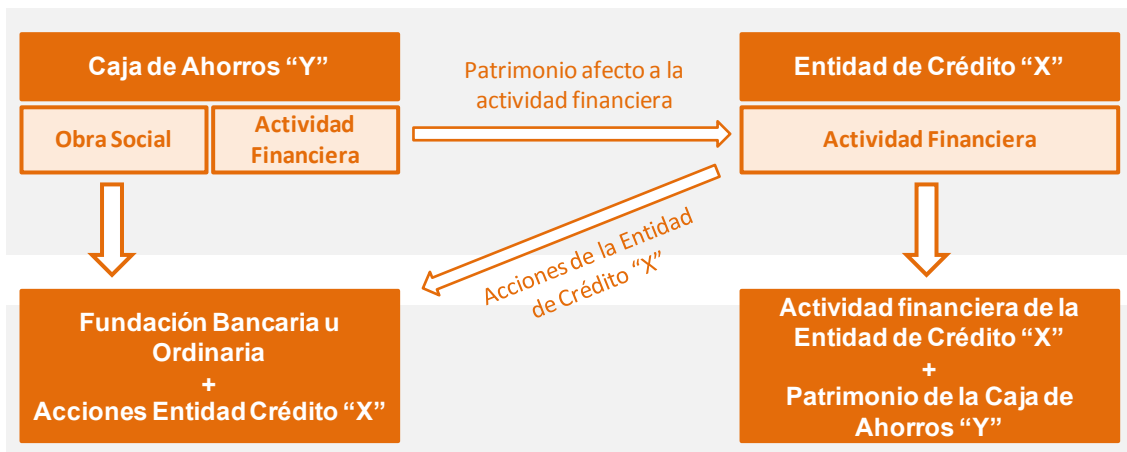
Por su parte, la obra social de las cajas de ahorros podrá tener como destinatarios a los impositores, a los empleados de la propia caja y a colectivos necesitados, así como dedicarse a fines de interés público en su territorio de implantación.

No obstante lo anterior, la Ley establece en su Capítulo II la obligación de transformación de las cajas de ahorros en fundaciones bancarias, siempre que cumplan dos condiciones:

- a) Que el valor del activo total consolidado de la caja de ahorros, según el último Balance auditado, supere la cifra de 10.000 millones de euros; o,
- b) que su cuota en el mercado de depósitos de su ámbito territorial de actuación sea superior al 35% del total de depósitos.

La transformación consistirá en el traspaso a otra entidad de crédito de todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a cambio de acciones de dicha entidad y en su transformación en una fundación bancaria u ordinaria (según sus características), con pérdida en cualquiera de los casos, de la autorización para actuar como entidad de crédito. Se ilustra el proceso de transformación a través de la Gráfica 1.

Gráfica 1: Proceso de conversión de las cajas de ahorro en fundaciones bancarias



Fuente: Elaboración propia

A la fecha de elaboración de este trabajo, tan solo dos cajas de ahorro no se han transformado en fundaciones, pues su tamaño no las obliga. Se trata de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, así como la de Colonia - Caixa D'Estalvis de Pollensa.

• Las Cooperativas de Crédito

Las cooperativas de crédito son sociedades mercantiles privadas formadas por sus socios con una doble condición, la de sociedades cooperativas y la de entidades de crédito. Por este hecho, que las hace diferentes del resto de entidades anteriormente mencionadas, se ven sometidas a una doble regulación, esto es, la relativa a cooperativas y la relacionada con entidades de crédito (Palomo Zurdo, s.f.).

La Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, en el artículo 1 las define como sociedades constituidas por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático, conforme a los principios formulados por la alianza cooperativa internacional.

Cualquier actividad económica lícita podrá ser organizada y desarrollada mediante una sociedad constituida al amparo de la citada Ley 27/1999, incluyendo en la denominación de la sociedad las palabras "Sociedad Cooperativa" o su abreviatura "S. Coop."

Por su parte, la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, en su artículo 1 indica que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

Además, la Ley 10/2014, describe a las cooperativas de crédito en su artículo 1 como empresas autorizadas cuya actividad consiste en recibir del público depósitos u otros fondos reembolsables y en conceder créditos por cuenta propia.

La denominación específica que las cooperativas de crédito pueden adoptar vendrá impuesta en el territorio español por su ámbito de especialización. Así, podemos encontrar cajas populares, cajas profesionales y cajas rurales, cuyos rasgos definitorios son los siguientes (Palomo Zurdo y Mateu Gordon, 1999):

- Las cajas populares están vinculadas con determinadas actividades empresariales y profesionales, no rurales, en un ámbito de actuación que generalmente puede identificarse como urbano, asociando tanto a personas físicas como jurídicas.
- Las cajas profesionales están orientadas vocacionalmente al servicio a determinados colectivos profesionales con estudios superiores, tales como abogados, ingenieros o arquitectos. Como en el caso anterior, su ámbito de actuación suele ser urbano.
- Las cajas rurales, que originalmente surgieron para financiar al sector agrícola y al medio rural en general, están presentes en la actualidad en una gran variedad de sectores y constituyen la mayoría de las cooperativas de crédito españolas.

La mencionada Ley 13/1989 establece que las cooperativas de crédito podrán realizar todo tipo de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, motivo por el cual limita el conjunto de operaciones activas con terceros, de tal forma que no superen el 50% de los recursos totales de la entidad.

Para su fundación, el Reglamento de las Cooperativas de Crédito (Real Decreto 84/1993, de 22 de enero) y otras disposiciones posteriores establecen que el capital social mínimo exigido depende de variables como la población y el ámbito territorial donde se vaya a ejercer la actividad. Y, en cuanto al número mínimo de socios, la Ley de Cooperativas de Crédito señala que deben ser cinco si se trata de personas jurídicas, o 150 cuando sean personas físicas. En el caso particular de las cajas rurales, entre los socios se debe incluir, al menos, una sociedad cooperativa agraria² o bien 50 socios personas físicas que sean titulares de explotaciones agrarias.

Como vemos, los socios son piezas clave de las cooperativas, sea cual sea su naturaleza, y por ello la Ley establece que todos los socios de una cooperativa de crédito deben poseer, al menos, un título nominativo de aportación. Los Estatutos determinan el valor nominal de esos títulos, que no será inferior a 10.000 pesetas (actualmente 60,10 euros), así como el número mínimo de títulos que deben poseer los socios, según la naturaleza jurídica y el compromiso de actividad asumido por éstos, dentro de los límites establecidos en la propia Ley. Además, remarca la norma que todos los títulos tendrán el mismo valor nominal.

² La Ley 27/1999, en su Sección 4ª, dedicada a las Cooperativas Agrarias, las define y establece que personas físicas o jurídicas pueden participar de ellas, así como las actividades que las cooperativas y sus integrantes pueden desarrollar y en qué medida.

Otro aspecto importante para las cooperativas de crédito es el reparto o distribución del resultado del ejercicio económico. En los supuestos en que la entidad obtenga beneficios, la norma establece que se destinen a las siguientes partidas:

- Pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese.
- Fondo de Reserva Obligatorio (FRO): La Ley 27/1999 indica que el FRO servirá a la consolidación, desarrollo y garantía de la cooperativa, siendo irrepartible entre los socios. Así mismo, señala los porcentajes que las entidades deben destinar a esta partida.
- Fondo de Educación y Promoción (FEP): la Ley 27/1999 señala que el FEP se destinará, en aplicación de las líneas básicas fijadas por los Estatutos o la Asamblea General, a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:
 - a) La formación y educación de sus socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
 - b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
 - c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.
- El resto, a repartir entre los socios y a las Reservas Voluntarias.

En cuanto a sus órganos sociales, cabe distinguir entre la Asamblea General de los socios y el Consejo Rector, equiparables a la Junta General y al Consejo de Administración en las sociedades mercantiles. En la Asamblea cada socio dispondrá de un voto, salvo que los Estatutos indiquen que los votos sean proporcionales al número de aportaciones del socio, dentro de los límites expuestos en la norma. Entre las funciones de la Asamblea podemos destacar dos; por un lado, la aprobación de las Cuentas Anuales, del informe de gestión y la aplicación de los excedentes disponibles o imputación de las pérdidas y, por otro, el nombramiento y revocación de los miembros del Consejo Rector y de los interventores y liquidadores. Por su parte, el Consejo Rector es el órgano colegiado de gobierno, gestión y representación de la cooperativa de crédito, correspondiéndole, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la sociedad cooperativa.

3. La “semilla” de las Cajas Rurales

Allá por el siglo XV surgieron en España los pósitos³, unas entidades sin ánimo de lucro que prestaban grano a agricultores con necesidades urgentes de plantar sus campos. En palabras de Pérez Murga (1827), “los pósitos son unos repuestos o almacenes de grano con que la previsión de los pueblos ha tratado siempre de evitar el hambre en los años estériles y calamitosos”. De algún modo, se pueden considerar Bancos en Especie ya que realizaban operaciones de préstamo de trigo u otros

³ Un detallado estudio económico-contable sobre los pósitos se puede consultar en la Tesis Doctoral de García Salinero (2014).

cereales, cobrando réditos o estableciendo fianzas con los préstamos de grano y a veces de dinero, que permitía la continuidad del cultivo y la subsistencia.

Se estima que fue entre los años 1456 y 1462 cuando surgió el primer pósito que se conoce en España -Nuestra Señora de Guadalupe-, viéndose su número incrementado notoriamente un siglo más tarde, durante el reinado de Felipe II (1556-1598). Ya por entonces se distinguían los pósitos reales, los municipales y los píos, fundados por particulares bajo dirección eclesiástica.

En el siglo XVIII, dada la gran trascendencia de los pósitos en España, la Administración del Estado elabora reglamentaciones para controlarlos más, sobre todo en materia contable, de forma que se evitasen inadecuadas prácticas o gestiones en la concesión del grano. Son destacables la instrucción de 30 de mayo de 1753 para la mejor administración, distribución, reintegro y conservación de los pósitos, que ordenó su establecimiento en aquellos lugares donde no los hubiere, así como la instrucción complementaria de Carlos IV, en 1792, que hacía hincapié sobre su faceta de institución crediticia para los agricultores.

A pesar de estas instrucciones, y que en los orígenes prestaban principalmente trigo tratando de evitar la escasez de pan, en años posteriores no solo prestaron grano sino que también pagaron maestros, facultativos, fuentes públicas, carnicerías, iglesias y realizaron contribuciones reales para superar dificultades financieras del gobierno. Más adelante, todas estas colaboraciones a fondo perdido acabarían por arruinar los pósitos.

Al igual que en España, en Europa también se produjo una crisis de subsistencia que dió lugar a la aparición de entidades con funciones similares a las de nuestros pósitos. Así, Gómez Díaz y Fernández-Revuelta Pérez (1998) identifican, entre otros, los siguientes:

- Los Celleiros (graneros) en Portugal;
- los Monti Frumentarii en Italia;
- los Bancos de los Paisanos en Rusia;
- las Sociedades de Préstamo en Irlanda;
- los Annone en Francia; y,
- los Raiffeisen en Alemania.

Unos años más tarde, ya en el siglo XIX (año 1843), surge en Inglaterra una cooperativa de consumo denominada Sociedad de los Justos Pioneros de Rochdale, que carecía de personalidad jurídica como cooperativa, pero sí contaba con las funciones propias de estas entidades. Tan solo cinco años más tarde se documenta en Bélgica la primera cooperativa de crédito conocida a la que siguen en los años siguientes las alemanas de carácter agrario (cajas rurales – Raiffeisenbanken) y cooperativas de crédito populares, profesionales o urbanas (Volksbanken), todas bajo la inspiración de Friedrich Wilhelm Raiffeisen⁴. En España, la primera caja rural data

⁴ Friedrich Wilhelm Raiffeisen (Alemania, 1818-1888) fue un líder cooperativista alemán que impulsó el sistema cooperativo de ahorro y crédito, basado en los principios de auto ayuda, auto responsabilidad y auto administración. En su tiempo fundó varias cooperativas en su país natal, y aquellos principios e ideas aun continúan vigentes en más de 100 países del mundo, con alrededor de 300 millones de socios, en más de 700.000 cooperativas.

de 1858 y se trata de la Cooperativa de los Papeleros de Buñol, en la provincia de Valencia, que a pesar de no contar con un estatuto jurídico de cooperativa de crédito, lo era prácticamente de hecho por su funcionamiento (Carrasco Monteagudo, 2010). Ya con forma jurídica de caja rural surgieron en España las primeras sobre el año 1901 en Palencia, Zamora y Navarra.

Sumados a los problemas preexistentes, como eran las ayudas económicas al Estado y otros organismos a fondo perdido, estas nuevas corrientes cooperativistas hacen que desde comienzos del siglo XIX los pósitos disminuyan su número, pasando de los aproximadamente 8.000 existentes en el año 1800 a los 3.400 registrados en 1866. También en esta época se intentaron modernizar, tratando de convertirlos, sin éxito, en bancos agrícolas, cajas de ahorro o montes de piedad⁵. A tal fin se aprueba la Ley de 29 de junio de 1880, que promulga que el Gobierno promoverá por cuantos medios estén a su alcance la instalación de cajas de ahorros y montes de piedad en las capitales y poblaciones más importantes donde no existan.

Poco después, con la Ley de 30 de junio de 1887, sobre el ejercicio del derecho de asociación y con la aparición de los Sindicatos Agrarios Católicos⁶, se sentaron las bases para las primeras cajas rurales de nuestro país. Ya a lo largo del siglo XX se desarrollan diferentes acontecimientos, normativas y nuevos organismos, destacando los siguientes:

- **1906:** Ley de sindicatos agrícolas, de 28 de enero, que refuerza este movimiento.
- **1916:** Confederación Nacional Católico Agraria (CNCA), que impulsó gradualmente tanto la constitución de federaciones regionales, como de cajas rurales y de sindicatos.
- **1921:** Ley de Ordenación Bancaria o Ley Cambó, de 29 de diciembre, que realiza una importante reorganización del Sistema Financiero e intenta, por primera vez, regular las relaciones entre el Banco de España (como Banco Central) y la banca privada.
- **1926:** Real Decreto de 9 de abril, que establece en la Inspección Mercantil y de Seguros, un Registro e Inspección de las entidades de ahorro, capitalización y similares. Abre, junto a la Ley de 1921, un largo período marcado por un fuerte intervencionismo. Existen por aquel entonces en España unas 500 cajas rurales.
- **1927:** Servicio Nacional de Crédito Agrícola, antecesor del Banco de Crédito Agrícola S.A.
- **1928:** Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), constituida por iniciativa de la Federación de Cajas de Ahorros Vasco Navarra, con el objetivo de aunar los esfuerzos de sus integrantes y actuar como organismo de representación en distintos foros.
- **1936 a 1939:** Guerra Civil, periodo durante el cual se paraliza el crecimiento de las cooperativas, que se situaban casi en 1.000 en estos momentos.

⁵ Según la Real Academia de la Lengua Española, “un Monte de Piedad es un establecimiento benéfico, combinado generalmente con una caja de ahorros, que dedica estos y su propio capital a préstamos, generalmente pignoratícios, con interés módico”.

⁶ Turrado Fernández (2012) realiza un interesante recorrido histórico del sindicalismo agrario para el periodo 1906-2012.

- **1942:** Ley de Cooperativas, de 2 de enero, que les permite realizar todo tipo de operaciones con los socios, pero solo de pasivo (depósitos) con los no socios, lo cual limita su crecimiento y equiparación al resto de entidades de crédito. Somete a las cajas rurales a la supervisión del Ministerio de Trabajo e introduce la figura de las secciones de crédito de las cooperativas agrarias.
- **1946:** Ley de Ordenación Bancaria, de 31 de diciembre, que refuerza la de 1921 y amplía y moderniza algunas disposiciones.
- **1957:** Caja Rural Nacional (CRUNA), sociedad cooperativa de segundo grado al estar formada por dos o más cooperativas, que actúa como órgano central de un sistema federativo de cajas rurales. En esta época se produce el despegue más significativo del sector.
- **1960:**
 - Central de Cajas Rurales (CECAR), trata de actuar como central de las cajas rurales, si bien con menos éxito que la CRUNA.
 - Uniones Territoriales de Cooperativas Agrarias (UTECOs), que surgen vinculadas a las cajas rurales.
- **1962:**
 - Ley 2/1962, de 14 de abril, sobre las bases de ordenación del crédito y de la banca (Ley de Bases). Concebida para impulsar el I Plan de Desarrollo Económico y ordenar el "frágil" sistema bancario. La base 5ª se dedica a las cajas de ahorro y cajas rurales, diferenciándolas claramente. A las primeras las somete a la supervisión del Banco de España a través del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, mientras que las cajas rurales son inspeccionadas por el Ministerio de Hacienda. A las cajas de ahorro les encomienda la financiación del mundo rural ("pisa" a las cajas rurales) pues entiende que las cajas rurales carecen de recursos.
 - Nacionalización del Banco de España, reestructurándolo internamente (funciones directivas y consultivas) y asignándole más labores de supervisión de la banca privada.
 - Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, creado para la coordinación e inspección de las entidades oficiales de crédito: Banco Hipotecario, Banco de Crédito Industrial, Banco de Crédito Local, Servicio Nacional de Crédito Agrícola y Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero.
- **1964:** Decreto 716/1964, de 26 de marzo, sobre Cajas Rurales, que pretende reforzar sus fines, pero lo que hace es regularlas en exceso. Surge, además, la figura de la caja calificada para aquellas cajas provinciales que habiendo obtenido la calificación del Banco de España participan en la distribución del crédito oficial y, en concreto, de los fondos del Banco de Crédito Agrícola.
- **1969:** Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), patronal del sector de cooperativas de crédito que ostenta la representatividad a nivel institucional. Existían en esta época 730 cooperativas de crédito.

- **1971:**
 - Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial.
 - Instituto de Crédito Oficial, entidad responsable de coordinar los bancos públicos existentes en ese momento.
- **1974:** Ley 52/1974, de 19 de diciembre, General de Cooperativas.
- **1977:** Pactos de la Moncloa, que establecen que las cajas rurales deben depender del Ministerio de Economía y ser controladas por el Banco de España (igual que las cajas de ahorro y los bancos). Existen unas 200 cajas rurales en esta fecha.
- **1978:** Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre, por el que se regulan las cooperativas de crédito. Regula su funcionamiento como establecimiento de crédito similar a bancos privados y cajas de ahorro, aplicándoles las mismas reglas de expansión.
- **1979:** Orden de 26 de febrero sobre Cooperativas de Crédito, que refuerza la equiparación de estas entidades a bancos y cajas de ahorro, desarrollando la figura de la cooperativa de crédito calificada.
- **1979 a 1985:** Crisis de la banca y de las cajas rurales. Se trataba de un sector poco regulado, lo que llevaba a malas gestiones del riesgo crediticio, incrementos de la morosidad y altos tipos de interés de los depósitos. Esto se veía agravado, en el caso de las cajas rurales, por el elevado número de empleados y oficinas, que las hacían poco eficientes. Provocó la desaparición de muchas entidades.
- **1980:** Orden de 2 de junio de 1980, que establece la liberalización de la expansión de oficinas.
- **1983:** Fondo de Garantía de Depósito (FGD). La Ley de 1946 no contemplaba instrumentos de intervención y saneamiento, por lo que se establece en este momento un plan de saneamiento del sector (1983 a 1992). El FGD es una de las primeras medidas tomadas, pero no es suficiente, motivo por el cual se crea también la Corporación Bancaria S.A. que se hace con el poder accionario de los bancos en apuros.
- **1984:** Convenio de asociación de varias cajas rurales con el Banco de Crédito Agrícola (BCA) -integrado en el ICO- que da lugar al Grupo Asociado Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales, cuya organización representativa y federativa fue la Unión de Cooperativas de Crédito Agrario y Rural (UNESCAR). En este año se contabilizaban 154 sociedades.
- **1986:** Fundación en el seno del Grupo Asociado de las empresas Rural Servicios Informáticos S.C. (RSI) y Seguros Rural Vida S.A.
- **1987:** Creación de nuevas empresas que ofrezcan productos y/o servicios al Grupo, en este caso, Rural seguros y Reaseguros S.A. A esta fecha el número de cooperativas ya había descendido hasta las 117.
- **1988:** Fusión de las dos empresas de seguros creadas en 1986 y 1987, dando lugar a la que actualmente se conoce como RGA (Rural Grupo Asegurador AIE).

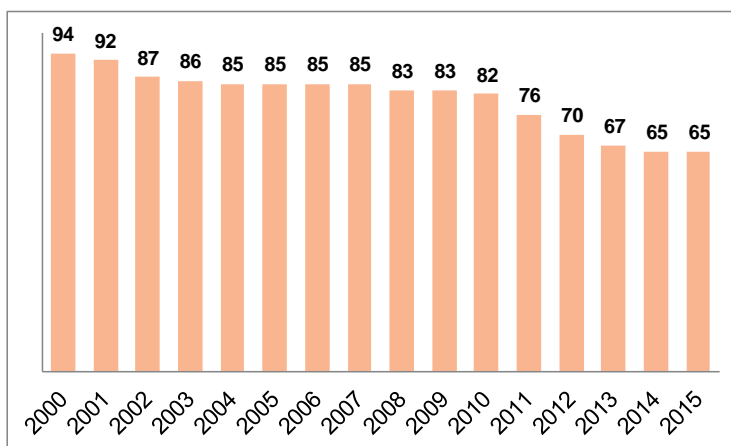
- **1989:**
 - Desvinculación de 24 cajas rurales del Grupo Asociado, pasando a formar la Asociación Española de Cooperativas de Crédito, hoy en día Asociación Española de Cajas Rurales (AECR), que son los cimientos del Grupo Caja Rural.
 - Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito (sigue vigente).
- **1990:** Banco Cooperativo Español (BCE), que actúa como central bancaria del Grupo Caja Rural y lo provee de productos y servicios. El Grupo se hizo con RSI y RGA.
- **1999:** Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas (sigue vigente).

4. Las Cooperativas de Crédito en el Siglo XXI

Tradicionalmente se ha creído que las crisis financieras han acelerado los procesos de fusiones y adquisiciones entre entidades de crédito, produciendo diferentes efectos sobre el sector. Por un lado, el incremento del grado de concentración -se reduce el número de entidades- y, por otro, la eliminación de las entidades menos competitivas -las organizaciones que sobreviven y que son el resultado de fusiones y adquisiciones serán más rentables y eficientes-. Sin embargo, para el periodo 1998-2007 se ha demostrado que las fusiones en las cajas rurales españolas no han mejorado sus niveles de rentabilidad y eficiencia, aunque sí han incrementado la concentración (Palomo Zurdo y Sanchis Palacio, 2010).

En España, la evolución de las cooperativas de crédito en el siglo XXI ha seguido la tendencia del siglo anterior, esto es, disminuyendo su número a medida que avanzan los años. Agrupaciones, fusiones, asociaciones o liquidaciones, han sido las causantes de esta merma, cuyas cifras podemos observar en la Gráfica 2, gracias a los datos históricos ofrecidos por el Banco de España. Se observa que en los últimos 15 años el número de cooperativas de crédito ha descendido en más de un 30%, pasando de 94 en el año 2000 a 65 en la actualidad -dos de ellas en liquidación-.

Gráfica 2: Evolución de las cooperativas de crédito en España (S. XXI)



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Entidades del Banco de España

Los números nos hacen ver que la llegada de la crisis económica a España, tomando el año 2008 como referencia, marcó un punto de inflexión en el desarrollo de las cooperativas y las entidades de crédito en general, pero no fue el único determinante. Tanto es así que la Ley 10/2014 expone en su preámbulo que “la nueva regulación que incorpora esta Ley viene impulsada por dos poderosas corrientes. Una es la evolución internacional del derecho bancario y la otra es la constatación que la crisis financiera ha dejado sobre la necesidad de mejorar la calidad de la regulación prudencial de entidades de crédito”.

La palabra “globalización” está en boca de todos y es que a nadie pasa desapercibida la gran internacionalización que los mercados están viviendo. Por este motivo se hace indispensable la elaboración de una normativa acorde a los tiempos que corren, capaz de armonizar los requisitos y normas aplicables a las entidades de crédito de forma global.

El *Basel Committee on Banking Supervision* (Comité de Basilea de Supervisión Bancaria) es la autoridad internacional que lidera la armonización de la regulación financiera internacional y, a lo largo de su historia, ya ha alcanzado tres importantes acuerdos:

- Basilea I (1988): fija para las entidades de crédito un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos.
- Basilea II (2004): en aras a mejorar la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo, establece dos pilares. Por un lado, la autoevaluación del riesgo por cada entidad en diálogo con el supervisor y, por otro, la disciplina de mercado.
- Basilea III (2010): marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios, consecuencia de la crisis y vista la insuficiencia de los anteriores acuerdos. Cabe señalar que se han desarrollado varias instrucciones desde 2010 enmarcadas dentro de Basilea III.

Si bien es cierto que, como ya hemos indicado, las entidades de crédito han sufrido con la crisis, también es cierto que las cajas rurales lo han hecho en menor medida y ello gracias a su propia naturaleza o modelo de negocio que, con más de un siglo de historia, ha venido a denominarse *Community Banking*. Con esta denominación se conoce a las entidades que están estrechamente vinculadas al desarrollo regional en sus respectivas comunidades, tienen un fuerte arraigo a sus territorios de origen y prestan sus servicios con carácter personalista, rasgos característicos que han marcado a las cooperativas de crédito (Encinas Duval y Escribano Pintor, 2010).

El término *Community Banking* surgió en la Reserva Federal⁷ de Estados Unidos, quien los define como el segmento de aquellas instituciones de crédito y ahorro que tienen propietarios y desarrollan sus operaciones en el ámbito local (Ontiveros Baeza y Sánchez Pajares, 2013). De hecho, esta fórmula de hacer banca tiene mucho peso en ese país. A diciembre de 2014, mientras en Europa se cuentan 4.229 bancos

⁷ Según señala en su página web: “The Federal Reserve is the central bank of the United States, provides the nation with a safe, flexible, and stable monetary and financial system” (La Reserva Federal es el Banco Central de los Estados Unidos, ofrece a la nación un sistema monetario y financiero seguro, flexible y estable).

cooperativos (European Association of Co-operative Banks, 2014), en Estados Unidos existen 6.398 *credit unions* (Credit Union National Association –CUNA, 2014) y otros tantos pequeños bancos locales.

A continuación se realiza una breve descripción de esas características propias de las entidades que se enmarcan en el *Community Banking*, y que han hecho que las cajas rurales resistan bien la crisis:

- **Compromiso con los socios:** en tanto que el resto de bancos (Sociedades Anónimas) solo buscan maximizar sus beneficios para recompensar a sus accionistas, las cooperativas pretenden maximizar el valor para sus miembros y también para la comunidad en la que operan. Son, por tanto, entidades creadoras de valor para sus *stakeholders* (De Castro Aparicio y Motellón García, 2011).
- **Capital estable:** aunque las cooperativas de crédito son sociedades de capital variable, cambios en éste son mucho menos frecuentes que en los bancos. Esta estabilidad permite políticas más duraderas en el tiempo y minimiza los riesgos.
- **Principio democrático:** si bien los Estatutos pueden alterar esta regla, lo normal es que a cada socio le corresponda un voto, independientemente de las aportaciones que posea. Por ello, un solo socio no puede controlar la cooperativa, estando todos ellos invitados a participar de la Asamblea General, lo que favorece la sensación de pertenencia a la entidad.
- **Número de oficinas y empleados:** las cooperativas siempre se han caracterizado por contar con un número elevado de oficinas y un alto ratio de empleados por oficina. La proximidad física que esto genera no solo es valorada positivamente por el cliente, sino que permite a la entidad contar con un mayor conocimiento de sus necesidades, ofreciendo con ello productos más específicos y con mejor acogida.
- **Ubicación de las oficinas:** en muchos casos las cooperativas se han localizado en zonas despreciadas por los bancos de mayor calado a nivel nacional. Donde los grandes bancos no vieron negocio, las cooperativas vieron oportunidades y ayudaron con su presencia al desarrollo económico y social de la zona.
- **Desarrollo económico local:** las pymes representan a diciembre de 2014 el 99,9% del tejido empresarial en España (Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, 2014) y son un cliente clave en el desarrollo de las cooperativas, entre otros, por los siguientes motivos:
 - Les ofrecen los mismos productos que otro banco con costes relativamente más bajos.
 - El crédito que las cooperativas conceden a las pymes representa una parte muy importante de los préstamos a empresas. Al conocer a los clientes y sus necesidades de primera mano, la decisión de aprobación de préstamos puede resultar más sencilla. Un estudio de Craig y Hardee (2007) concluye que “el acceso al crédito en los mercados dominados por los grandes bancos tiende a ser menor para las pequeñas empresas que en los mercados con una proporción relativamente grande de pequeñas entidades”.
 - Al trabajar con pymes, se está colaborando a la creación de puestos de trabajo en el entorno en el que opera y al desarrollo de sus comunidades, con el consiguiente aumento de clientes potenciales.

- **Banca minorista:** además de las pymes, los autónomos y familias son los otros focos hacia los que las cooperativas orientan su actividad. Ello explica el elevado peso del crédito a clientes sobre el total de activos y la elevada proporción de los depósitos minoristas en su financiación (Sierra y Sánchez, 2013).

Una vez destacadas las principales cualidades que han hecho a las cajas rurales mantenerse a pesar de la crisis, es necesario aclarar que la forma en que se han ido reorganizando las cajas a través de diferentes fórmulas, también ha sido una pieza importante en su continuidad a lo largo de estos últimos años.

Ciertas cajas se han fusionado, otras se han asociado y algunas han decidido crear grupos, consolidables o no, pero sin duda son los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), también llamadas fusiones frías, los más peculiares y novedosos.

Esta figura jurídica (SIP), cuyo origen normativo es la Directiva 2006/48/CE, de 14 de junio, se incorpora en España a través del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo. En su artículo 25 se añade un nuevo apartado a la descripción de los SIP, ya contemplada anteriormente en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

La norma introduce los SIP al hablar de los grupos de entidades consolidables, siendo esta una de las formas previstas. Nos indica que un SIP es un acuerdo contractual y señala que debe cumplir las siguientes características:

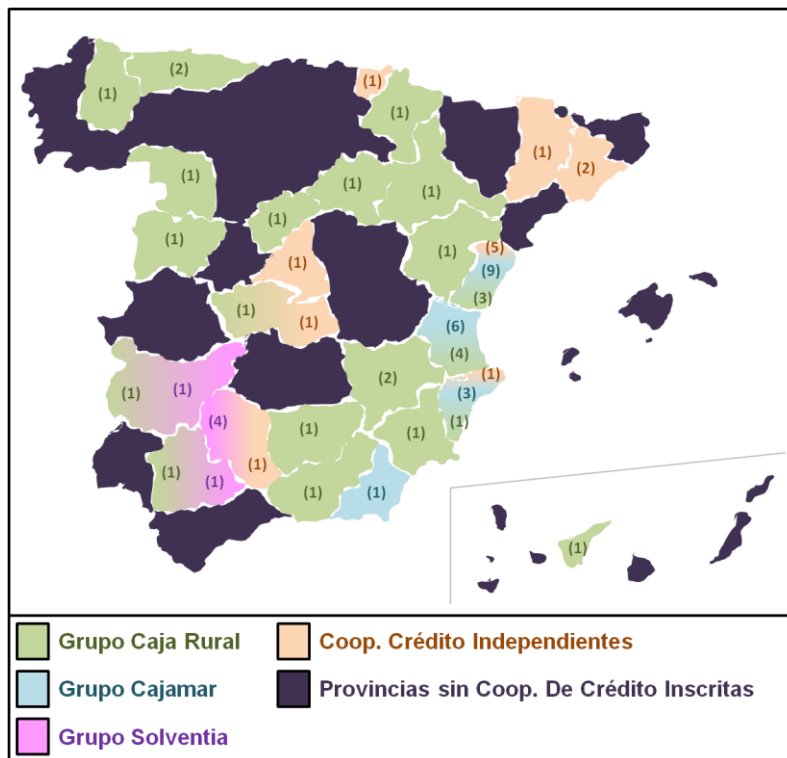
- Tiene que existir una entidad central que determine con carácter vinculante sus políticas y estrategias de negocio, así como los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos.
- La citada entidad central debe ser una de las entidades de crédito integrantes del SIP.
- El acuerdo es un compromiso mutuo de solvencia y liquidez entre las entidades integrantes.
- Las entidades han de poner en común una parte significativa de sus resultados (al menos el 40% de los mismos) y deberá ser distribuida de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema.
- Las entidades permanecerán en el SIP un periodo mínimo de diez años, debiendo preavisar con, al menos, dos años de antelación su deseo de abandonar el mismo.
- El Banco de España verificará que se cumplan los requisitos previstos en la normativa vigente, sobre recursos propios de las entidades financieras, para asignar una ponderación de riesgo del 0% a las exposiciones que tengan entre sí los integrantes del SIP.

En definitiva, un SIP es una figura de cooperación empresarial aplicada al sector bancario, que permite compartir liquidez y riesgo entre distintas entidades a través del préstamo de garantía, así como de un cierto nivel de mutualismo. Es, por tanto, un instrumento de garantía recíproca relativamente fácil y rápido de implementar (Belmonte Ureña y Cortés García, 2010).

Con todo lo anterior, la “foto” de las entidades de crédito en nuestro país está formada por una entidad de crédito oficial, 68 bancos, 2 cajas de ahorros y 65 cooperativas de crédito. En el Anexo 1 se puede ver el detalle de las 65 cooperativas de crédito que son las que más interés tienen a los efectos de este trabajo. La información presentada incluye el nombre de la entidad, el código identificativo empleado por el Banco de España (BE), la provincia en la que está inscrita y el Grupo (Caja Rural, Cajamar y Solventia). Quedan tan solo 13 cajas fuera de los Grupos, lo que no significa que tengan menor peso en el sector o sean menos importantes.

A partir de los mencionados datos del Anexo 1 se ha elaborado la Gráfica 3, en la que se puede ver de forma muy intuitiva la distribución de las cooperativas de crédito españolas por provincias. Cabe señalar que la provincia a la que se ha asociado cada cooperativa es aquella en la que está inscrita, lo que no significa que no puedan operar en otros territorios. Ya hemos mencionado que desde el año 1980, con la Orden de 2 de junio, se liberaliza la expansión de oficinas, por lo que pueden operar fuera de las fronteras de su provincia. Para completar la información se han diferenciado los grupos de cooperativas previamente expuestos y se ha señalado la cifra exacta de entidades existentes en cada provincia.

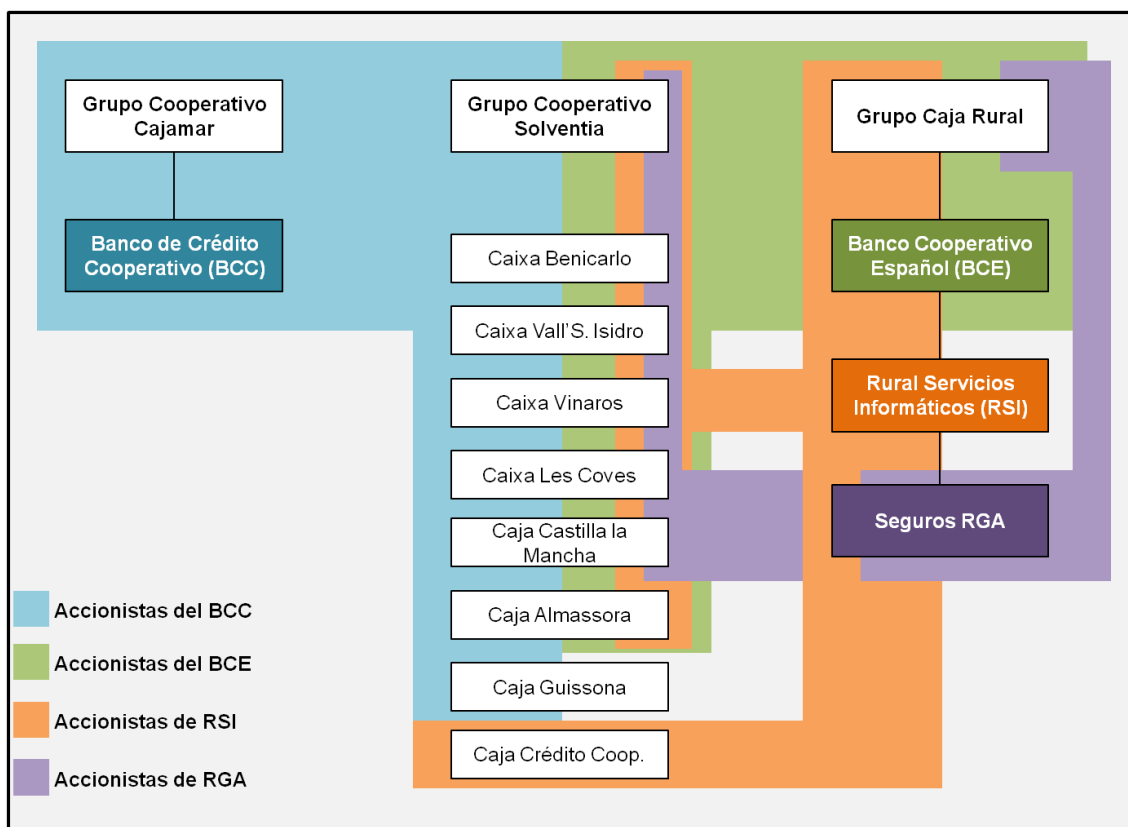
Gráfica 3: Distribución de las cooperativas de crédito por la geografía española



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España

Para concluir la exposición acerca de las cooperativas de crédito en el siglo XXI, se hace imprescindible realizar un breve recorrido por cada uno de los tres grupos principales de cooperativas de crédito operantes en España. A tal fin se presenta previamente la Gráfica 4 donde se recoge el accionariado del Banco de Crédito Cooperativo (BCC), Banco Cooperativo Español (BCE), Rural Servicios Informáticos (RSI) y Seguros RGA.

Gráfica 4: Accionariado del BCC, BCE, RSI y RGA a diciembre de 2013



Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Cooperativo Español (2014) y Seguros RGA (2014)

- **Grupo Cajamar**

El Grupo Cooperativo Cajamar, cuyos orígenes se remontan al año 2009, es un grupo consolidable de entidades de crédito autorizado y certificado como SIP por el Banco de España. Entre los años 2009 y 2013 se integraron en él 26 entidades (8 se fusionaron directamente), estando en la actualidad formado por 20 entidades, el Banco de Crédito Cooperativo (BCC) y las 19 cooperativas presentadas en el Anexo 1.

El BCC es de muy reciente creación (enero de 2014) y desde julio de ese mismo año se ha convertido en la entidad cabecera del Grupo, prestando servicios no solo a éste, sino también a otras cajas rurales accionistas. En la Gráfica 4 se muestra de forma esquemática la composición del accionariado del BCC, integrado por 32 cajas rurales: las 19 que forman el Grupo Cajamar, las 6 del Grupo Solventia y otras 7 cajas rurales que operan de forma independiente. De estas últimas, requieren especial atención Almassora y Les Coves, que a 30 de marzo de 2015 han decidido reincorporarse al Grupo Caja Rural, pero manteniendo su participación en el BCC (Valero, 2015).

Esta vuelta al Grupo Caja Rural es el hecho realmente llamativo y no tanto la circunstancia de que una caja rural sea accionista de más de un banco cooperativo. Los bancos cooperativos funcionan como cualquier otra Sociedad Anónima y, por consiguiente, las cajas pueden ser accionistas de uno u otro, sin tener por ello que contratar sus servicios.

La finalidad del BCC es ofrecer a sus accionistas los servicios y productos que puedan necesitar para desarrollar de una forma eficiente su actividad. El propio BCC describe sus funciones, a través de su página web, del siguiente modo: la actividad financiera del Banco de Crédito Cooperativo se orienta al servicio de todos los sectores económicos y de población, atendiendo las necesidades y demandas de financiación, ahorro e inversión de los socios y clientes de sus cajas rurales accionistas, realizando toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general, sin olvidar las necesidades de financiación, ahorro e inversión de la economía familiar, de los profesionales y autónomos y de la pequeña y mediana empresa. Además, dedica una atención especial a los sectores productivos locales, a la economía social y en especial al sector agroalimentario.

El BCC es la cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar y sus objetivos se basan en la mejora del servicio a sus clientes, el establecimiento de políticas comunes, la estabilidad financiera de las entidades que lo integran, la representación ante los organismos reguladores, así como el mejor cumplimiento de los objetivos de negocio y de las exigencias normativas. De esta manera, el BCC continúa con la trayectoria y forma de hacer que ha situado al Grupo Cooperativo Cajamar.

- **Grupo Caja Rural**

El Grupo Caja Rural nace en 1989 como consecuencia de la desvinculación del Convenio de Asociación de 24 cajas rurales que fundan la actual Asociación Española de Cajas Rurales. A lo largo de los años 90, la paulatina disgregación del Grupo Asociación hace que casi la totalidad de cajas rurales (78) se reunifiquen en torno al Grupo Caja Rural (integrado por la AEER y las cajas rurales participadas). A diciembre de 2013, integraban el Grupo 41 cajas rurales, si bien esa cifra se ha reducido a 27 (diciembre de 2014) debido a las reestructuraciones del sector.

Este Grupo no consolida, motivo por el cual no cuenta con una entidad cabecera pero, de algún modo, la AEER cumple con esa función en tanto que la utilizan “como instrumento de coordinación y como foro de debate de cuantos temas interesan al Grupo. A través de esta institución, el Grupo Caja Rural fija sus prioridades, estrategias y políticas de actuación” (Web AEER).

En el momento de su creación el Grupo adquirió las empresas RSI y RGA, cuyos accionistas podemos ver en la Gráfica 4, constituyendo en 1990 el BCE. Éste es un grupo financiero que, pretende ofrecer los servicios propios de una central bancaria, contribuyendo a que las cajas alcancen una posición de mercado relevante y se beneficien de las sinergias y ventajas competitivas de su asociación. Para ello, el BCE segmenta sus actividades en diferentes áreas: banca de particulares, banca de empresas, banca privada, tesorería y mercado de capitales, internacional, recursos humanos, organización, así como asesoría judicial y fiscal.

La empresa RSI, fundada en el año 1986, fue una empresa pionera en la externalización de servicios. Esta sociedad es, hoy en día, la encargada de definir e implantar la estrategia común de las cajas rurales en todo lo relativo al tratamiento automatizado de la información. En su página web podemos leer que “RSI presta servicio de Outsourcing Tecnológico no solo a las entidades del Grupo Caja Rural sino a todo tipo de entidades financieras siendo un referente en España. Actualmente,

cuenta además con Nessa Global Banking Solutions, su filial internacional, nacida en 2011 y responsable de la comercialización e implantación de las soluciones y servicios de RSI en entidades financieras fuera del mercado español”.

Por último, RGA se fundó también en 1986, y mantiene en la actualidad la misma misión que en sus orígenes, tal y como manifiesta en su propia página web, esto es, “satisfacer las necesidades de cobertura de los riesgos sobre el patrimonio y sobre las personas de nuestros clientes, siendo rentables para nuestros accionistas, con una eficaz oferta de soluciones aseguradoras, calidad en el servicio y eficiencia de costes, con un equipo humano comprometido para garantizar la sostenibilidad del negocio”. Para cumplir su misión, Seguros RGA ha integrado a cinco sociedades con las que opera a través de la red de oficinas de las cajas rurales que conforman el Grupo. Estas sociedades son:

1. RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros;
2. RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros;
3. RGA Rural Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones;
4. RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado; y,
5. Rural Grupo Asegurador, Agrupación de Interés Económico.

- **Grupo Solventia**

El Grupo Cooperativo Solventia, cuya entidad central del Grupo es Cajalmendralejo, se fundó el 30 junio de 2011 con las mismas cajas que lo forman en la actualidad. Según la Memoria de la Supervisión Bancaria en España (Banco de España, 2013), este Grupo está además reconocido como un SIP, cuya finalidad es garantizar, aún más, la solvencia y liquidez de las Cajas participantes, así como preservar el código genético y las obligaciones en origen de cada Entidad con su sociedad cabecera.

A diferencia de los otros dos Grupos (Cajamar y Caja Rural), éste no ha creado hasta la fecha ningún banco cooperativo que le suministre los servicios de banco central. Por ello, y como accionistas que son del BCC, es éste quien les provee de los servicios que pueden necesitar.

5. Normativa contable de las Cooperativas de Crédito

Tras un breve pero ilustrativo recorrido histórico por la normativa y organización de las cooperativas de crédito, se aborda el estudio de estas entidades a través de diversos ratios e indicadores económico-financieros que permitan conocer su realidad. Para ello, se hace necesaria la utilización de valores extraídos de las Cuentas Anuales de las cooperativas, cuya regulación viene recogida en la Circular 4/2004, de 2 de diciembre, del Banco de España⁸, organismo que regula la normativa contable de las entidades de crédito.

Una característica importante respecto a la documentación contable a elaborar por las entidades de crédito es el hecho de que tengan que formular dos tipos de Cuentas Anuales, las “Públicas” y las “Reservadas”. Las primeras, como su propio nombre

⁸ Esta Circular ha sufrido varias modificaciones desde su aprobación.

indica, son las que llegan a los usuarios de la información financiera, en tanto que las segundas son las que deben remitir al Banco de España. Evidentemente, para la realización de este trabajo se emplean los estados financieros públicos, más concretamente, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Por ello, en los Anexos 2 y 3 se facilitan dichos modelos.

Tal y como se puede observar en estos Anexos, los modelos de estos documentos contables difieren sustancialmente de los previstos para las empresas no financieras en los Planes Generales de Contabilidad (PGCs), debido a las especiales características de las entidades financieras que hacen necesario el empleo de una normativa específica. Por este motivo, seguidamente se comentan algunas particularidades tanto del Balance como de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- **Balance**

Conforme al formato de Balance Público previsto para las entidades financieras en la Circular 4/2004, del Banco de España, ni el Activo ni el Pasivo se dividen en submasas patrimoniales, de tal forma que dentro del Activo se establecen 16 Partidas y dentro del Pasivo 12, pero sin que en su ordenación se siga un criterio temporal (no corriente/corriente). Es más, en el caso del Patrimonio Neto y Pasivo, éste figura en primer lugar y el Patrimonio Neto al final, justo al revés que los modelos de los PGCs.

Por cierto, que el Patrimonio Neto tampoco es coincidente con el previsto en los PGCs pues en el Balance Público falta el apartado “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, en tanto que el denominado en los PGCs “Ajustes por cambios de valor” en el Balance Público se denomina “Ajustes por valoración” y presenta un desglose superior. Por su parte, el epígrafe de “Fondos propios” es prácticamente idéntico, si bien en el Balance Público no aparece el apartado de “Resultados de ejercicios anteriores” (tal y como matiza la Circular 4/2004 en el apartado de “Reservas” se incluyen todos los resultados de ejercicios anteriores –beneficios o pérdidas-) y la ordenación no es exactamente igual.

Por otra parte, la Circular 4/2004 establece que tanto los activos como los pasivos financieros se presentan en el Balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y negociación, en tanto que los restantes activos y pasivos se clasifican según su naturaleza. Esto motiva que dentro de un mismo epígrafe puedan coexistir partidas con vencimiento a corto y largo plazo.

Finalmente, cabe resaltar que en las entidades financieras la mayor parte de su Activo está formado por activos financieros, siendo relativamente baja la representatividad de los inmovilizados materiales e intangibles. Además, las únicas existencias que pudiera haber serían los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria (Circular 4/2004). Por el contrario, en las empresas no financieras lo más habitual es que el mayor peso de su Activo sea de existencias (salvo en las de servicios) e inmovilizado, siendo mucho menor el peso de los activos financieros. Quizás esta sea una de las razones que justifica la distinta ordenación del Activo en uno y otro caso.

Por lo que respecta a la composición del Pasivo, es preciso señalar que en el sector financiero las deudas a corto plazo (depósitos) suelen representar un elevado porcentaje de su financiación, frente a las empresas no financieras donde el reparto entre el pasivo corriente y no corriente dependerá del sector, pero no tiene por qué tener un mayor peso el corto plazo; de hecho, las empresas con mejor calidad de deuda son aquéllas en las que el no corriente es superior, dado que se supone tendrán una mayor facilidad para devolver sus fondos al dilatarse más los plazos de vencimiento.

- **Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

Según los PGCs este documento contable recoge el resultado del ejercicio, formado por los ingresos y los gastos del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al Patrimonio Neto de acuerdo con lo previsto en las normas de registro y valoración. Pues bien, conforme a la Circular 4/2004, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública los ingresos y gastos también se presentan agrupados según su naturaleza, si bien las partidas difieren sustancialmente de las previstas para las empresas no financieras.

Tal y como se puede observar en el Anexo 3, la mayoría de conceptos difieren de los previstos en los PGCs, siendo la única coincidencia la relativa al resultado de las operaciones interrumpidas. No obstante, cuando la entidad financiera no sea caja de ahorro o cooperativa de crédito también es coincidente el apartado relativo al “Impuesto sobre beneficios”, pues sería la una única partida a añadir/detraer al “Resultado antes de impuestos” para llegar al “Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas”.

Por otra parte, cabe resaltar que en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública los dos primeros escalones de resultados, esto es, el Margen de Intereses y el Margen Bruto, son específicos del sector financiero, pues en ellos se incluyen los principales conceptos típicamente de este sector, como son los intereses y las comisiones. Además, se observa que el resultado de carácter financiero no constituye un resultado parcial de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública, sino que aparece como “punto 8”, entre los márgenes antes aludidos. También llama la atención que en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública existan cuatro partidas que no se incluyen dentro de ningún resultado, pues están después del de explotación y antes del resultado antes de impuestos.

Finalmente, conviene resaltar que en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los PGCs el primer apartado es el “Importe neto de la cifra de negocios”, donde se incluyen las ventas netas y la prestación de servicios, es decir, es el dato de los ingresos derivados de la actividad empresarial, dato de gran transcendencia para los sectores no financieros. Sin embargo, en las entidades de crédito sus principales ingresos provienen de las comisiones e intereses, los cuales figuran en primer lugar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para llegar a los Márgenes antes mencionados. No obstante, en el sector financiero se suele aludir al volumen de negocio, pero referido al conjunto de actividades de un banco que generan ingresos a la entidad. De hecho, está formado por la suma de la inversión crediticia total más los recursos de los clientes gestionados por el banco (datos del Balance) y sirve para determinar cuál es

la posición de una determinada entidad financiera con respecto a las de la competencia, pues permite concretar la cuota de mercado.

6. Evaluación de las Cooperativas de Crédito entre 2011 y 2014

El primer paso para poder realizar la parte empírica de este trabajo ha sido la búsqueda de datos relativos a las Cuentas Anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) de las cooperativas de crédito que operan actualmente en nuestro país.

A tal fin, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) parece ser la fuente más fiable y empleada por la mayor parte de estudiosos de la materia. En su página web dispone de información contable de todas sus entidades de crédito asociadas, desde el año 2007. En concreto, aparece información sobre el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.

La información disponible para los años 2007 a 2010 cuenta con un formato complejo (pdf o xbrl) en lo que se refiere a su posible tratamiento para la obtención de ratios, indicadores o cualquier otro análisis. Sin embargo, para los años 2011 a 2014 se ha avanzado en este aspecto durante los primeros meses de 2015, ofreciendo al usuario una versión xls (Excel) para el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos. Este hecho ha sido uno de los principales determinantes a la hora de establecer el periodo de análisis tenido en cuenta en este estudio.

Otra variable considerada a la hora de elegir el periodo de tiempo a analizar ha sido la literatura ya existente. Entre los años 2008 y 2010 se han desarrollado diversos estudios sobre eficiencia y sobre la situación de la banca y de las cooperativas de crédito, así como sobre la reorganización y agrupación de estas últimas. Sin embargo, una vez superado el punto álgido de la crisis, no parece existir tanto interés por el estudio de estas entidades y su situación, lo cual motiva este trabajo.

Por último, y no por ello menos importante, está la comparabilidad de los datos. Si ya en estos últimos cuatro años el sector ha sufrido importantes cambios en su estructura (asociaciones, agrupaciones, fusiones o disoluciones), cuanto más nos remontemos en el tiempo mayores serán las diferencias y, por ende, más difícil será la comparabilidad de unas y otras cooperativas.

Con el marco temporal ya definido, la siguiente decisión está relacionada con las entidades a analizar y la comparación a realizar entre unas y otras. Según los apartados previos, está clara la selección de entidades a analizar, que no son otras que las 65 cooperativas de crédito inscritas en el Banco de España. Comentar que, para la práctica totalidad de datos presentados, se excluirán las entidades número 3154 y 3184, por figurar desde hace algunos años en fase de liquidación, motivo por el cual el análisis se centra en 63 entidades.

En lo que respecta a la comparación entre unas y otras, se establecen cuatro bloques de análisis: Grupo Cajamar, Grupo Caja Rural, Grupo Solventia y resto de entidades,

analizándolos en un primer momento de forma individual para, posteriormente, tratar de establecer comparaciones entre ellos.

Así pues, a continuación se procede al análisis de distintas magnitudes y ratios para el colectivo objeto de estudio, con el fin de poder establecer conclusiones respecto a la situación más reciente de las cooperativas de crédito españolas.

6.1. Resultados anuales y volúmenes de negocio

Si el trabajo versara sobre empresas de cualquier sector de actividad diferente al financiero, uno de los primeros análisis que realizaríamos sobre las Cuentas Anuales iría dirigido al importe neto de la cifra de negocios y al resultado del ejercicio. El estudio equivalente, pero aplicado al sector financiero, se centra en los volúmenes de negocio manejados por estas entidades (no disponen de cifra de ventas) y sus resultados anuales.

• Resultados de los ejercicios 2011 a 2014

En la Tabla 1 se muestran los resultados obtenidos por las 63 cooperativas de crédito analizadas, así como las variaciones porcentuales sufridas por cada entidad año tras año y las cifras medias del periodo.

El primer aspecto que llama la atención está relacionado con los datos obtenidos en el ejercicio 2012 y las variaciones sufridas desde el año previo. Se observan unas caídas muy importantes en los resultados de más de la mitad de las cooperativas, 34 exactamente, y ello se debe a dos motivos:

1. La aprobación del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero; y,
2. la promulgación del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, que posteriormente fue sustituido por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, de idéntica denominación.

La primera de las normas obligó a registrar pérdidas por deterioro⁹ para los activos inmobiliarios “problemáticos” por encima de los importes existentes a esa fecha. Esto es, dotar nuevos deterioros para aquellos activos (créditos a la clientela) sobre los que existiese algún tipo de duda. El objetivo no era otro que eliminar la incertidumbre sobre la valoración de las carteras de las entidades. Esto supuso dotaciones por valor de unos 54.000 millones de euros para todo el sector financiero (Montellón García, 2013).

Al Real Decreto-ley 2/2012 hubo que sumar la Ley 8/2012 que obligó a las entidades a provisionar, además, los activos “no problemáticos”. Esto supuso realizar dotaciones para activos inmobiliarios en situación normal (sin incertidumbre), los cuales supusieron al sector otros 30.000 millones de euros (Montellón García, 2013).

⁹ Actualmente el término correcto es “deterioro”, si bien en el sector financiero y en la prensa económica se siguen utilizando como sinónimos las expresiones “provisiones” y “dotaciones”.

Tabla 1: Resultado de las cooperativas de crédito, 2011-14 (miles €)

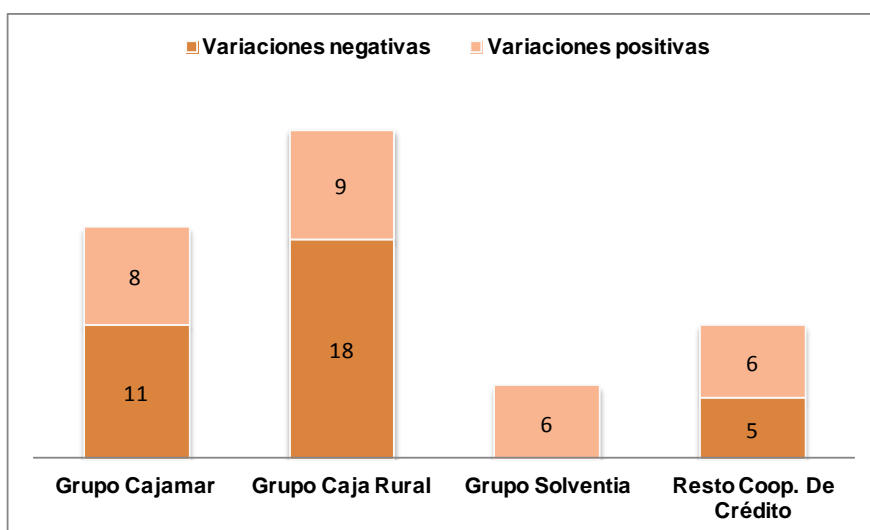
Código Entidad	Resultado 2011	Resultado 2012	Resultado 2013	Resultado 2014	Variación (2011-2012)	Variación (2012-2013)	Variación (2013-2014)	Resultado Medio del Periodo
3029	458	666	284	279	45,41%	-57,36%	-1,76%	422
3045	207	-487	225	530	-335,27%	146,20%	135,56%	119
3058	44.435	-954.374	76.826	97.901	-2247,80%	108,05%	27,43%	-183.803
3095	21	171	40	66	714,29%	-76,61%	65,00%	75
3102	36	90	166	194	150,00%	84,44%	16,87%	122
3105	162	-1.294	203	404	-898,77%	115,69%	99,01%	-131
3110	350	385	601	575	10,00%	56,10%	-4,33%	478
3112	144	-669	233	437	-564,58%	134,83%	87,55%	36
3118	598	-23.138	804	1.547	-3969,23%	103,47%	92,41%	-5.047
3119	88	355	109	236	303,41%	-69,30%	116,51%	197
3121	78	-1.000	120	203	-1382,05%	112,00%	69,17%	-150
3123	-1.384	-1.076	89	132	22,25%	108,27%	48,31%	-560
3135	115	-4.479	188	229	-3994,78%	104,20%	21,81%	-987
3152	194	-2.195	377	145	-1231,44%	117,18%	-61,54%	-370
3157	19	69	27	165	263,16%	-60,87%	511,11%	70
3160	31	203	47	92	554,84%	-76,85%	95,74%	93
3165	29	-32	33	36	-210,34%	203,13%	9,09%	17
3179	63	-483	117	179	-866,67%	124,22%	52,99%	-31
3186	-222	-3.055	133	61	-1276,13%	104,35%	-54,14%	-771
Total Cajamar	45.422	-990.343	80.622	103.411	-2247,80%	108,05%	27,43%	-190.222
Media Cajamar	2.391	-52.123	4.243	5.443	-2280,32%	108,14%	28,27%	-10.012
3005	2.725	3.259	3.605	5.162	19,60%	10,62%	43,19%	3.688
3007	641	610	485	485	-4,84%	-20,49%	0,00%	555
3008	31.704	-40.486	36.568	50.715	-227,70%	190,32%	38,69%	19.625
3009	3.271	1.978	3.211	4.083	-39,53%	62,34%	27,16%	3.136
3016	3.700	3.055	2.244	2.780	-17,43%	-26,55%	23,89%	2.945
3017	2.015	-6.949	5.274	6.341	-444,86%	175,90%	20,23%	1.670
3018	676	516	464	787	-23,67%	-10,08%	69,61%	611
3023	5.027	-68.572	19.395	26.463	-1464,07%	128,28%	36,44%	-4.422
3059	13.592	2.490	17.428	19.607	-81,68%	599,92%	12,50%	13.279
3060	4.053	3.014	3.509	5.518	-25,64%	16,42%	57,25%	4.024
3067	8.631	10.073	10.395	10.687	16,71%	3,20%	2,81%	9.947
3070	1.823	1.046	1.259	1.850	-42,62%	20,36%	46,94%	1.495
3076	2.960	2.123	1.592	2.231	-28,28%	-25,01%	40,14%	2.227
3080	3.576	2.002	5.631	5.291	-44,02%	181,27%	-6,04%	4.125
3085	4.000	1.181	3.791	7.114	-70,48%	221,00%	87,65%	4.022
3096	954	1.079	1.181	1.339	13,10%	9,45%	13,38%	1.138
3113	1.547	1.559	1.614	1.682	0,78%	3,53%	4,21%	1.601
3117	274	-765	146	224	-379,20%	119,08%	53,42%	-30
3127	403	407	315	356	0,99%	-22,60%	13,02%	370
3134	244	104	334	427	-57,38%	221,15%	27,84%	277
3138	364	376	203	253	3,30%	-46,01%	24,63%	299
3144	472	509	442	426	7,84%	-13,16%	-3,62%	462
3150	256	255	179	206	-0,39%	-29,80%	15,08%	224
3159	1.357	1.311	1.327	4.628	-3,39%	1,22%	248,76%	2.156
3187	11.443	7.101	6.084	17.206	-37,94%	-14,32%	182,81%	10.459
3190	2.012	10.708	11.012	11.125	432,21%	2,84%	1,03%	8.714
3191	5.013	14.434	12.521	17.566	187,93%	-13,25%	40,29%	12.384
Total Caja Rural	112.733	-47.582	150.209	204.552	-28,28%	-25,01%	40,14%	104.978
Media Caja Rural	4.175	-1.762	5.563	7.576	-142,21%	415,68%	36,18%	3.888
3001	4.353	4.582	4.770	4.827	5,26%	4,10%	1,19%	4.633
3020	569	818	835	862	43,76%	2,08%	3,23%	771
3089	281	529	566	579	88,26%	6,99%	2,30%	489
3098	226	405	420	433	79,20%	3,70%	3,10%	371
3104	263	390	408	415	48,29%	4,62%	1,72%	369
3115	290	412	428	442	42,07%	3,88%	3,27%	393
Total Solventia	5.982	7.136	7.427	7.558	5,26%	4,10%	1,19%	7.026
Media Solventia	997	1.189	1.238	1.260	19,29%	4,08%	1,76%	1.171
3025	6.151	7.368	7.882	8.721	19,79%	6,98%	10,64%	7.531
3035	19.407	-528.585	90.389	95.611	-2823,68%	117,10%	5,78%	-80.795
3081	7.991	3.247	6.107	18.810	-59,37%	88,08%	208,01%	9.039
3111	685	-5.384	488	584	-885,99%	109,06%	19,67%	-907
3130	1.560	1.577	1.595	1.641	1,09%	1,14%	2,88%	1.593
3140	3.119	3.272	3.700	3.848	4,91%	13,08%	4,00%	3.485
3146	-2.456	-1.146	374	930	53,34%	132,64%	148,66%	-575
3162	433	219	330	511	-49,42%	50,68%	54,85%	373
3166	126	181	141	144	43,65%	-22,10%	2,13%	148
3174	259	257	412	421	-0,77%	60,31%	2,18%	337
3183	3.355	4.501	5.638	6.225	34,16%	25,26%	10,41%	4.930
Total Resto Entidades	40.630	-514.493	117.056	137.446	-2823,68%	117,10%	5,78%	-54.840
Media Resto Entidades	3.694	-46.772	10.641	12.495	-1366,29%	122,75%	17,42%	-4.985
3154	ENTIDADES EN LIQUIDACION							
3184	ENTIDADES EN LIQUIDACION							
Total Coop. De Crédito	204.767	-1.545.282	355.314	452.967	-854,65%	122,99%	27,48%	-133.059
Media Coop. De Crédito	3.250	-24.528	5.640	7.190	-854,65%	122,99%	27,48%	-2.112

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en la UNACC

Estas dos normas afectaron a todo el sector financiero que, habiendo registrado en el año 2011 pérdidas por valor de 9.000 millones de euros, alcanzó en el ejercicio 2012 unos resultados negativos acumulados de 70.000 millones de euros, un 90% más que en el año anterior. Este acontecimiento, que para el sector supuso un empeoramiento de su ya mala situación, fue para las cooperativas de crédito un hecho aislado que hizo reducir sus beneficios en un año concreto.

Con todo lo anterior, parece lógico que muchas entidades viesen afectado su resultado negativamente. Tal y como se observa en la Gráfica 5, 34 entidades vieron disminuir sus resultados entre 2011 y 2012, de las cuales 15 entraron en pérdidas. Más concretamente, en Grupo Cajamar de las 11 entidades que vieron reducido su resultado, 10 pasaron a tener pérdidas (91%), en tanto que de las 18 del Grupo Caja Rural que disminuyeron sus resultados, tan solo 3 entraron en pérdidas (17%). Por su parte, destaca el Grupo Solventia que consiguió, no solo mantener, sino aumentar los resultados de todas sus cooperativas.

Gráfica 5: Variación porcentual de resultados del año 2011 al 2012

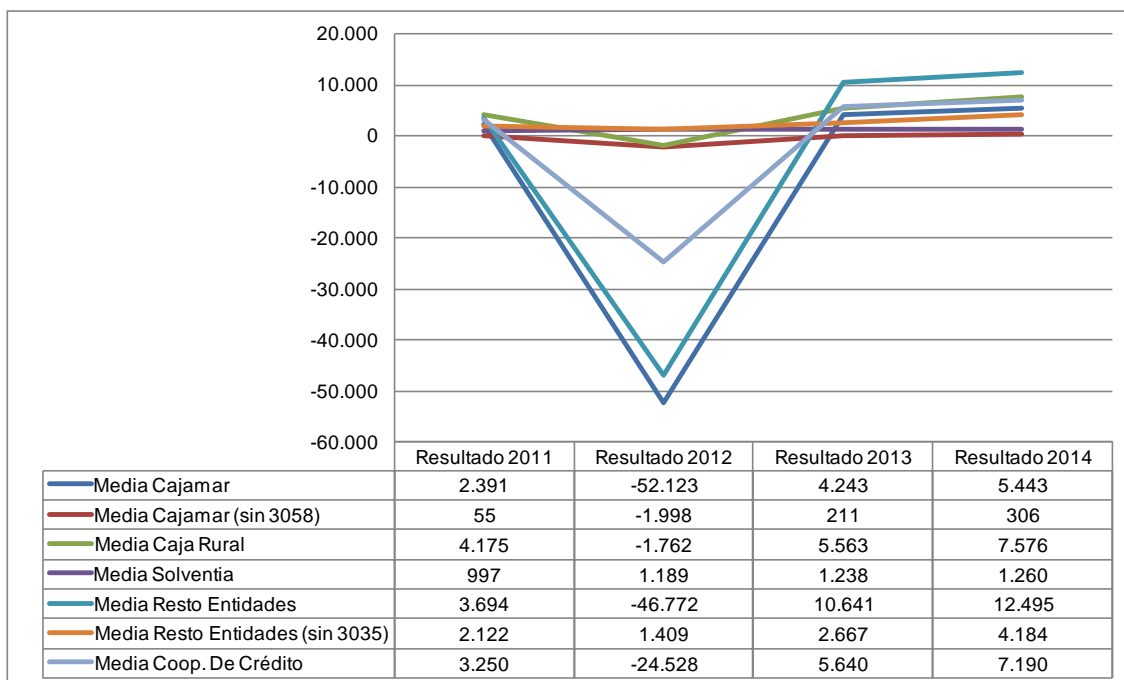


Fuente: Elaboración propia

Otro análisis vinculado a los resultados de las cooperativas es el que se refleja en la Gráfica 6, donde se han calculado los resultados medios de los diferentes Grupos y se han comparado con la media de todas las cooperativas para cada uno de los años de estudio. A partir de este análisis se pueden resaltar los siguientes aspectos:

1. La normativa de 2012, que obligó a realizar dotaciones a las entidades de crédito, produjo un descenso muy significativo en la media del sector, siendo diferente su impacto por grupos de cooperativas. Mientras que Solventia y Caja Rural evolucionan mejor que la media, manteniendo resultados estables la primera y levemente menores la segunda, el Grupo Cajamar y el resto de entidades cooperativas han visto minorados sus resultados en una proporción bastante superior a la media.
2. El Grupo Solventia parece ser el más estable de los analizados, incrementando paulatinamente sus resultados a lo largo de los últimos años, si bien en porcentajes relativamente pequeños.

Gráfica 6: Resultado de los grupos cooperativos versus media de las entidades (miles €)



Fuente: Elaboración propia

3. El Grupo Cajamar incluye la entidad 3058 (Cajas Rurales Unidas), que cuenta con un peso muy importante en lo que respecta a la cifra de resultados. Por ello, al experimentar una pérdida muy importante en el año 2012, la media del Grupo se ve negativamente afectada. Sin embargo, si excluimos el efecto de esta caja, se observa que el resto de entidades del Grupo no se han visto tan perjudicadas por las dotaciones.
4. Del mismo modo, el bloque resto de entidades se ve muy influenciado por la entidad 3035 (Caja Laboral Popular). Si se aísla su efecto, se aprecia que el resto de entidades evolucionan en la misma línea que la media de cooperativas e, incluso, mejor que ellas para el año 2012.
5. Otra observación que no debe pasar desapercibida es el hecho de que, a excepción de 2012, año tras año los resultados de las cooperativas van mejorando, lo que parece un buen síntoma para el buen devenir de estas entidades.

- **Volumen de negocio de los años 2011 a 2014**

El volumen de negocio se puede describir como el conjunto de actividades generadoras de ingresos de una entidad de crédito. Así, la forma de calcularlo es a través de la suma de la inversión crediticia total y de los recursos de los clientes gestionados por la entidad, lo que siguiendo la nomenclatura del Balance queda como sigue:

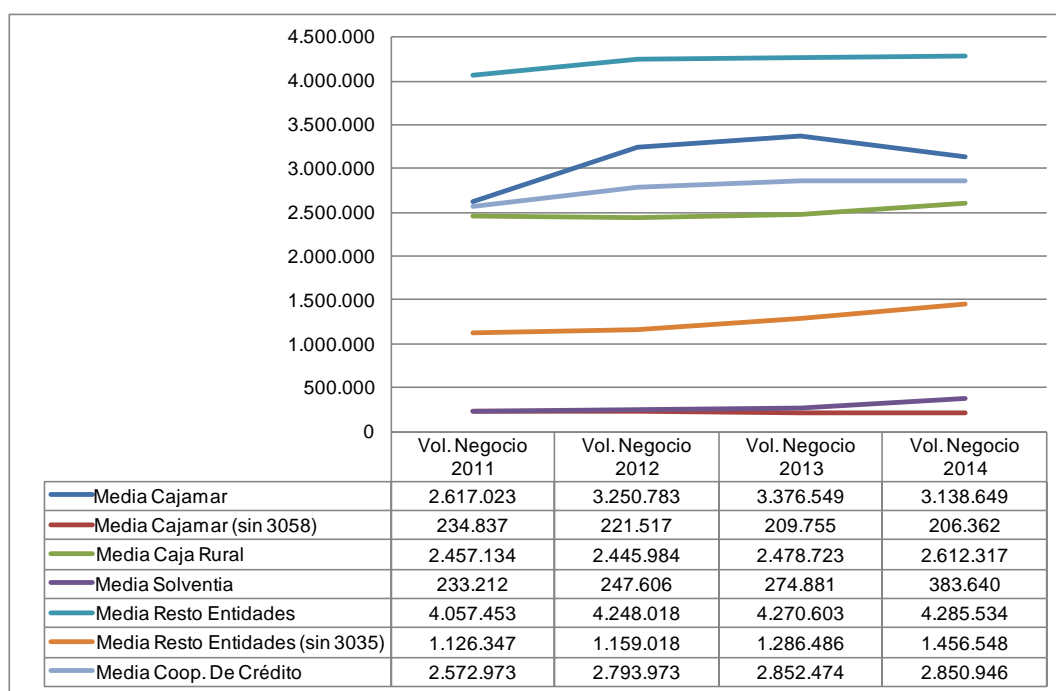
$$\text{Volumen de Negocio} = \text{Crédito a la clientela} + \text{Depósitos de la clientela}$$

Como ya se ha comentado, el volumen de negocio se suele utilizar para establecer cuál es la posición de una entidad frente a sus competidores, ya que este valor permite calcular cuotas de mercado en términos generales o bien por ramas de actividad (particulares, pymes o grandes empresas, entre otros).

Para el estudio de esta variable se facilita la Tabla 2, donde se muestran los volúmenes de negocio de cada entidad para los años 2011 a 2014, las variaciones anuales (crecimientos o disminuciones) y los valores agregados para los Grupos.

Además, en la Gráfica 7 se muestra la evolución comparada de los volúmenes medios de cada Grupo en relación con la tendencia y media del total de cooperativas. En ella se puede ver como los volúmenes de negocio se mantienen, en general, estables o ligeramente al alza a lo largo de los cuatro años. El único Grupo con una tendencia diferente es Cajamar, la cual denota cierta inestabilidad.

Gráfica 7: Volumen de negocio de los grupos cooperativos *versus* media de las entidades (miles €)



Fuente: Elaboración propia

Cabe resaltar, sin embargo, que el sector bancario en general, lejos de mantener estables sus volúmenes de negocio, los está viendo reducidos paulatinamente con el paso de los años, habiendo disminuido en un 22% entre los años 2010 y 2013 (Banco de España, 2013). Por tanto, para esta variable las cooperativas de crédito presentan una mejor situación que el sector bancario en su conjunto.

Los datos representados ilustran nuevamente el gran peso que Caja Laboral Popular (3035) tiene entre las cooperativas de crédito. Si tomamos los datos de esta entidad de forma individual, observamos que supera a todos los Grupos en el año 2011 y tan solo Cajamar la superaría para el resto de años. Sin embargo, los datos presentados en la Tabla 2 muestran que en el Grupo Cajamar también existe una entidad que distorsiona de algún modo la realidad, la cooperativa 3058 (Cajas Rurales Unidas).

Tabla 2: Volumen de negocio de las cooperativas de crédito, 2011-14 (miles €)

Código Entidad	Vol. Negocio 2011	Vol. Negocio 2012	Vol. Negocio 2013	Vol. Negocio 2014	Variación (2011-2012)	Variación (2012-2013)	Variación (2013-2014)	Vol. Negocio Medio del Periodo
3029	226.185	222.418	222.104	224.236	-1,67%	-0,14%	0,96%	223.736
3045	376.020	360.586	350.805	360.874	-4,10%	-2,71%	2,87%	362.071
3058	45.496.381	57.777.580	60.378.849	55.919.807	26,99%	4,50%	-7,39%	54.893.154
3095	50.909	54.543	52.969	52.133	7,14%	-2,89%	-1,58%	52.639
3102	192.609	187.995	184.332	179.633	-2,40%	-1,95%	-2,55%	186.142
3105	265.027	260.911	239.169	241.614	-1,55%	-8,33%	1,02%	251.680
3110	561.926	543.512	517.765	504.067	-3,28%	-4,74%	-2,65%	531.818
3112	323.961	316.547	294.939	291.435	-2,29%	-6,83%	-1,19%	306.721
3118	1.172.391	1.019.697	919.990	857.806	-13,02%	-9,78%	-6,76%	992.471
3119	184.080	175.466	165.579	166.427	-4,68%	-5,63%	0,51%	172.888
3121	158.059	155.688	150.166	150.014	-1,50%	-3,55%	-0,10%	153.482
3123	77.739	75.872	74.652	75.987	-2,40%	-1,61%	1,79%	76.063
3135	244.130	232.023	224.447	216.769	-4,96%	-3,27%	-3,42%	229.342
3152	70.733	70.259	76.609	78.590	-0,67%	9,04%	2,59%	74.048
3157	39.447	39.459	40.001	46.031	0,03%	1,37%	15,07%	41.235
3160	59.443	61.547	62.162	63.610	3,54%	1,00%	2,33%	61.691
3165	20.585	21.090	22.379	22.882	2,45%	6,11%	2,25%	21.734
3179	137.153	130.669	122.170	128.229	-4,73%	-6,50%	4,96%	129.555
3186	66.665	59.018	55.343	54.187	-11,47%	-6,23%	-2,09%	58.803
Total Cajamar	49.723.443	61.764.880	64.154.430	59.634.331	24,22%	3,87%	-7,05%	58.819.271
Media Cajamar	2.617.023	3.250.783	3.376.549	3.138.649	24,22%	3,87%	-7,05%	3.095.751
3005	1.670.654	1.685.614	1.759.950	1.837.239	0,90%	4,41%	4,39%	1.738.364
3007	430.577	403.261	388.931	379.747	-6,34%	-3,55%	-2,36%	400.629
3008	11.526.589	12.144.281	11.961.278	12.243.894	5,36%	-1,51%	2,36%	11.969.011
3009	1.845.310	1.712.909	1.662.456	1.749.951	-7,18%	-2,95%	5,26%	1.742.657
3016	1.162.575	1.134.759	1.155.172	1.178.131	-2,39%	1,80%	1,99%	1.157.659
3017	1.765.905	1.777.320	1.782.406	1.822.429	0,65%	0,29%	2,25%	1.787.015
3018	338.974	331.098	338.972	335.058	-2,32%	2,38%	-1,15%	336.026
3023	6.793.026	6.411.228	6.321.158	6.384.439	-5,62%	-1,40%	1,00%	6.477.463
3059	4.405.289	4.385.209	4.482.703	4.701.443	-0,46%	2,22%	4,88%	4.493.661
3060	1.777.128	2.221.080	2.360.534	2.419.875	24,98%	6,28%	2,51%	2.194.654
3067	2.833.962	2.891.034	2.959.053	3.235.240	2,01%	2,35%	9,33%	2.979.822
3070	790.780	863.219	967.874	1.090.964	9,16%	12,12%	12,72%	928.209
3076	2.140.108	2.187.526	2.468.775	2.681.970	2,22%	12,86%	8,64%	2.369.595
3080	1.790.332	1.777.287	1.806.073	1.788.530	-0,73%	1,62%	-0,97%	1.790.556
3085	2.308.355	2.202.950	2.203.575	2.222.659	-4,57%	0,03%	0,87%	2.234.385
3096	232.415	232.441	248.681	252.311	0,01%	6,99%	1,46%	241.462
3113	208.321	209.041	213.665	220.267	0,35%	2,21%	3,09%	212.824
3117	334.088	328.146	325.913	326.803	-1,78%	-0,68%	0,27%	328.738
3127	54.437	53.652	55.495	55.736	-1,44%	3,44%	0,43%	54.830
3134	308.443	308.845	304.136	309.206	0,13%	-1,52%	1,67%	307.658
3138	96.564	97.854	105.320	105.572	1,34%	7,63%	0,24%	101.328
3144	74.065	74.309	75.922	76.144	0,33%	2,17%	0,29%	75.110
3150	102.581	100.884	98.404	100.412	-1,65%	-2,46%	2,04%	100.570
3159	1.370.583	1.414.165	1.595.847	1.798.916	3,18%	12,85%	12,72%	1.544.878
3187	6.933.994	6.725.286	6.929.909	8.688.887	-3,01%	3,04%	25,38%	7.319.519
3190	6.330.480	6.118.840	6.269.894	6.620.830	-3,34%	2,47%	5,60%	6.335.011
3191	8.717.085	8.249.320	8.083.429	7.905.894	-5,37%	-2,01%	-2,20%	8.238.932
Total Caja Rural	66.342.620	66.041.558	66.925.525	70.532.547	-0,45%	1,34%	5,39%	67.460.563
Media Caja Rural	2.457.134	2.445.984	2.478.723	2.612.317	-0,45%	1,34%	5,39%	2.498.539
3001	918.934	988.394	1.119.749	1.718.075	7,56%	13,29%	53,43%	1.186.288
3020	190.622	194.642	213.464	231.162	2,11%	9,67%	8,29%	207.473
3089	82.073	91.284	105.877	123.358	11,22%	15,99%	16,51%	100.648
3098	70.736	72.057	70.340	74.539	1,87%	-2,38%	5,97%	71.918
3104	74.136	78.417	80.034	90.633	5,77%	2,06%	13,24%	80.805
3115	62.770	60.843	59.822	64.072	-3,07%	-1,68%	7,10%	61.877
Total Solventia	1.399.271	1.485.637	1.649.286	2.301.839	6,17%	11,02%	39,57%	1.709.008
Media Solventia	233.212	247.606	274.881	383.640	6,17%	11,02%	39,57%	284.835
3025	2.967.560	3.057.536	3.084.960	3.215.271	3,03%	0,90%	4,22%	3.081.332
3035	33.368.511	35.138.021	34.111.775	32.575.389	5,30%	-2,92%	-4,50%	33.798.424
3081	5.039.584	5.147.896	6.113.606	7.466.967	2,15%	18,76%	22,14%	5.942.013
3111	494.260	474.226	461.744	456.796	-4,05%	-2,63%	-1,07%	471.757
3130	273.807	276.931	301.235	303.820	1,14%	8,78%	0,86%	288.948
3140	479.959	521.472	608.820	666.876	8,65%	16,75%	9,54%	569.282
3146	103.146	140.600	207.887	282.621	36,31%	47,86%	35,95%	183.564
3162	267.539	271.894	277.094	278.758	1,63%	1,91%	0,60%	273.821
3166	44.517	44.480	45.934	47.186	-0,08%	3,27%	2,73%	45.529
3174	215.598	217.166	231.249	241.536	0,73%	6,48%	4,45%	226.387
3183	1.377.500	1.437.979	1.532.326	1.605.651	4,39%	6,56%	4,79%	1.488.364
Total Resto Entidades	44.631.981	46.728.201	46.976.630	47.140.871	4,70%	0,53%	0,35%	46.369.421
Media Resto Entidades	4.057.453	4.248.018	4.270.603	4.285.534	4,70%	0,53%	0,35%	4.215.402
3154 ENTIDADES EN LIQUIDACION								
3184 ENTIDADES EN LIQUIDACION								
Total Coop. De Crédito	162.097.315	176.020.276	179.705.871	179.609.588	8,59%	2,09%	-0,05%	174.358.263
Media Coop. De Crédito	2.572.973	2.793.973	2.852.474	2.850.946	8,59%	2,09%	-0,05%	2.767.591

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en la UNACC

Para concluir este apartado es preciso resaltar que aquí, a diferencia de lo que pasaba en el anterior análisis de resultados, no se observan datos anómalos para el ejercicio 2012. Esto se debe a que, para el caso de los volúmenes de negocio, los datos se extraen del Balance, el cual no está influenciado por las dotaciones, partidas que sí restan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por consiguiente, afectan al resultado del ejercicio.

6.2. Dotaciones

Como se ha comentado en el punto anterior, el año 2012 fue un año de malos resultados para el sector financiero debido a las nuevas normativas aprobadas, relacionadas con los deterioros que las entidades de crédito debían registrar. Por este motivo, se ha considerado de sumo interés estudiar la evolución de dichas dotaciones.

En la Tabla 3 se informan los importes que cada entidad ha ido dotando anualmente en concepto de pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) y se ha calculado el peso que tienen las dotaciones del año 2012 frente al total dotado en el periodo de análisis (2011 a 2014). A este respecto, cabe señalar que el concepto utilizado consta de tres componentes, en concreto:

$$\begin{aligned} & \text{Pérdidas por deterioro de activos financieros} = \\ & \text{Dotaciones} - \text{Recuperación de activos fallidos} - \text{Resto de recuperaciones} \end{aligned}$$

Llaman especialmente la atención los datos de algunas entidades del Grupo Cajamar que figuran con valores negativos. Al no disponer de información más detallada en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (trabajamos con modelos públicos), no podemos explicar los motivos por los que aparecen esas cifras, pero sí podemos hacer alguna suposición al conocer los tres parámetros que integran esta partida; en concreto, pudiera ser por alguno de los dos motivos siguientes:

1. Que se hayan recuperado muchos activos en relación a las dotaciones realizadas; o,
2. que se hayan realizado muy pocas dotaciones, si la entidad ya contaba con políticas más estrictas que las recogidas por la nueva normativa.

Por otra parte, del análisis del porcentaje dotado en el año 2012 en relación con el total del periodo, se observa que el Grupo Cajamar supera el 60% y el bloque de otras entidades alcanza casi el 65%. Por su parte, el Grupo Caja Rural roza el 40% y, sorprendentemente, Solventia no llega ni al 19%, es decir, ese año no fue el que más dotó. Si el estudio se hace individualmente y se analizan cuántas entidades dotaron en 2012 menos del 25%, que sería la media anual, se observa que son siete del Grupo Caja Rural, cinco de Solventia y dos del resto de entidades. Finalmente, cabe resaltar que se dejan al margen las entidades de Cajamar porque, al trabajar con datos negativos, alguno resultados son engañosos.

Tabla 3: Resumen de deterioros dotados en el periodo 2011-14 (miles €)

Código Entidad	Dotaciones 2011	Dotaciones 2012	Dotaciones 2013	Dotaciones 2014	Dotaciones Totales del Periodo	% Dotado en 2012
3029	-897	-1.968	113	170	-2.582	76,22%
3045	250	-6.341	-1.196	510	-6.777	93,57%
3058	149.351	1.310.398	77.029	597.805	2.134.583	61,39%
3095	347	-1.363	19	168	-829	164,41%
3102	439	537	2.626	1.287	4.889	10,98%
3105	152	-2.099	118	274	-1.555	134,98%
3110	2.568	2.462	4.827	7.378	17.235	14,28%
3112	1.460	3.036	78	-824	3.750	80,96%
3118	775	19.532	5.962	2.246	28.515	68,50%
3119	1.215	-429	232	830	1.848	-23,21%
3121	424	-1.179	35	248	-472	249,79%
3123	1.946	528	92	102	2.668	19,79%
3135	-16	3.677	4.727	3.393	11.781	31,21%
3152	-16	409	-142	-623	-372	-109,95%
3157	162	-285	102	120	99	-287,88%
3160	499	-820	-52	85	-288	284,72%
3165	145	-251	-4	13	-97	258,76%
3179	494	1.091	-172	312	1.725	63,25%
3186	209	2.780	582	1.289	4.860	57,20%
Media Cajamar	8.395	69.985	4.999	32.357	115.736	60,47%
3005	7.369	12.161	18.158	17.296	54.984	22,12%
3007	2.123	3.396	1.967	-419	7.067	48,05%
3008	45.563	166.136	46.460	55.529	313.688	52,96%
3009	-360	5.377	4.204	5.616	14.837	36,24%
3016	978	3.114	2.149	1.609	7.850	39,67%
3017	5.799	20.489	3.008	5.022	34.318	59,70%
3018	589	1.355	1.659	2.781	6.384	21,22%
3023	8.808	144.206	22.745	34.495	210.254	68,59%
3059	14.118	40.450	19.655	17.400	91.623	44,15%
3060	9.649	7.071	31.151	31.607	79.478	8,90%
3067	4.806	6.814	11.918	12.153	35.691	19,09%
3070	2.973	7.948	5.466	5.508	21.895	36,30%
3076	12.704	17.388	16.576	19.522	66.190	26,27%
3080	11.663	35.349	52.793	43.092	142.897	24,74%
3085	16.690	29.683	23.328	19.822	89.523	33,16%
3096	509	1.340	2.381	2.936	7.166	18,70%
3113	434	1.765	930	584	3.713	47,54%
3117	1.258	2.613	2.528	5.511	11.910	21,94%
3127	43	214	335	206	798	26,82%
3134	1.205	1.936	1.665	2.922	7.728	25,05%
3138	-83	784	892	135	1.728	45,37%
3144	198	524	595	279	1.596	32,83%
3150	251	315	178	118	862	36,54%
3159	7.163	11.249	11.021	12.114	41.547	27,08%
3187	24.051	51.724	56.964	53.664	186.403	27,75%
3190	8.238	54.238	71.023	59.445	192.944	28,11%
3191	2.764	157.624	83.838	102.509	346.735	45,46%
Media Caja Rural	7.019	29.084	18.281	18.943	73.326	39,66%
3001	4.145	5.616	11.581	7.212	28.554	19,67%
3020	401	346	1.128	1.212	3.087	11,21%
3089	264	191	297	294	1.046	18,26%
3098	160	119	147	254	680	17,50%
3104	53	49	230	363	695	7,05%
3115	148	280	229	372	1.029	27,21%
Media Solventia	862	1.100	2.269	1.618	5.849	18,81%
3025	4.315	12.152	12.904	10.609	39.980	30,40%
3035	162.926	704.202	49.239	30.327	946.694	74,39%
3081	13.515	23.547	37.402	26.480	100.944	23,33%
3111	1.591	8.526	2.824	1.770	14.711	57,96%
3130	441	1.627	859	592	3.519	46,23%
3140	-227	660	87	790	1.310	50,38%
3146	2.064	1.907	1.436	1.409	6.816	27,98%
3162	1.059	2.172	465	1.049	4.745	45,77%
3166	287	200	142	40	669	29,90%
3174	468	1.256	885	910	3.519	35,69%
3183	4.202	11.774	15.989	34.317	66.282	17,76%
Media Resto Entidades	17.331	69.820	11.112	9.845	108.108	64,58%
3154	ENTIDADES EN LIQUIDACION					
3184	ENTIDADES EN LIQUIDACION					
Media Coop. De Crédito	8.648	45.867	11.499	19.750	85.763	53,48%
Mediana Coop. De Crédito	978	2.172	1.665	1.409	6.816	31,87%

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en la UNACC

6.3. Eficiencia

Uno de los indicadores más repetidos en todos los trabajos existentes sobre cooperativas de crédito es la eficiencia¹⁰. Y es que, como todas las empresas, pretenden conseguir “más con menos”, es decir, maximizar sus beneficios y minimizar los gastos en los que incurren para alcanzarlos. De este modo, la eficiencia nos da una idea de los recursos que emplea cada entidad para alcanzar sus beneficios. A continuación se muestra la fórmula para calcularla, conforme se indica en el Informe de Estabilidad Financiera (IEF) del Banco de España (2015):

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Gtos. de personal} + \text{Otros gtos. grales. de admin.} + \text{Amortizaciones}}{\text{Margen Bruto (operativo)}}$$

En la práctica, esta es una de las medidas más extendidas para el cálculo de la eficiencia y permite definir la ratio como la parte del margen ordinario que se destina a cubrir los gastos de explotación (Belmonte Ureña, 2012).

Los resultados se expresan en porcentaje, de manera que si se obtiene un ratio de eficiencia del 50%, esto quiere decir que por cada euro que ingresa la entidad gasta 50 céntimos para conseguirlo. Por ello interesa que el valor obtenido sea lo más bajo posible. En la Tabla 4 se muestran los ratios de eficiencia de todas las cooperativas para los cuatro últimos años, los cuales podemos contrastar con los del sector bancario español, que se sitúan, para el mismo periodo, en torno al 49,2%. Además, se facilita el *ranking* anual dentro de cada Grupo, teniendo en cuenta que ocupan el primer puesto aquellas que presentan un mejor ratio de eficiencia, es decir un valor más bajo.

En primer lugar es preciso hacer alusión a los tres únicos valores negativos del ratio de eficiencia, presentes en tres entidades de Cajamar para el ejercicio 2012, cuya razón es que el margen bruto obtenido ese año fue negativo. Matizar que, aunque el *ranking* indica que son las tres mejores para ese año, evidentemente, esto no se ciñe a la realidad, ya que deberían ocupar los últimos puestos de la clasificación. De hecho, si calculamos la media del periodo y del ejercicio 2012 para el Grupo Cajamar, excluyendo el efecto de los valores negativos, obtenemos un 90,61% y un 138,82%, respectivamente.

Los datos ponen de manifiesto que, en general, la mayoría de las entidades del Grupo Cajamar son menos eficientes que la media del sector financiero español, siendo especialmente extremos los datos del año 2012. Por el contrario, las restantes cooperativas de crédito tienen ratios de eficiencia similares a la media del sector.

¹⁰ Gutiérrez Fernández y Palomo Zurdo (2012), Gutiérrez Fernández et al. (2012), Palomo Zurdo et al. (2012) o Sanchis Palacio y Melián Navarro (2009), son solo algunos ejemplos de trabajos en los que se estudia la eficiencia de las entidades financieras y la banca cooperativa.

Tabla 4: Ratio de eficiencia de las cooperativas de crédito, 2011-14

Código Entidad	Eficiencia 2011	Ranking 2011	Eficiencia 2012	Ranking 2012	Eficiencia 2013	Ranking 2013	Eficiencia 2014	Ranking 2014	Eficiencia Medio del Periodo
3029	87,33%	15	60,32%	7	93,59%	16	78,93%	15	80,04%
3045	77,48%	13	183,18%	14	121,27%	19	87,32%	17	117,31%
3058	58,08%	3	49,42%	5	46,91%	4	43,05%	4	49,37%
3095	59,01%	4	233,46%	18	87,91%	14	65,64%	8	111,51%
3102	79,28%	14	73,82%	10	34,65%	2	50,99%	5	59,69%
3105	71,22%	11	185,58%	15	82,55%	12	68,99%	10	102,09%
3110	68,28%	9	64,34%	8	36,02%	3	37,20%	3	51,46%
3112	67,02%	8	35,91%	4	85,09%	13	135,66%	18	80,92%
3118	88,85%	16	232,58%	17	58,25%	6	73,28%	11	113,24%
3119	56,33%	2	58,43%	6	79,70%	9	61,13%	6	63,90%
3121	70,57%	10	502,86%	19	82,24%	11	64,30%	7	179,99%
3123	91,96%	17	82,80%	11	80,57%	10	73,61%	12	82,23%
3135	92,68%	18	84,19%	12	34,21%	1	29,12%	1	60,05%
3152	66,03%	7	-215,21%	3	74,36%	8	261,79%	19	46,74%
3157	72,88%	12	202,69%	16	70,52%	7	68,66%	9	103,69%
3160	47,88%	1	-371,71%	2	101,69%	18	77,19%	14	-36,24%
3165	63,45%	6	-1907,14%	1	90,12%	15	75,82%	13	-419,44%
3179	63,02%	5	70,27%	9	99,71%	17	79,55%	16	78,14%
3186	96,31%	19	101,30%	13	47,64%	5	31,83%	2	69,27%
Media Cajamar	72,51%		-14,36%		74,05%		77,06%		52,31%
3005	60,55%	14	52,30%	17	51,20%	16	48,01%	14	53,01%
3007	58,23%	11	52,06%	16	54,40%	17	61,80%	24	56,62%
3008	50,92%	8	40,60%	6	43,23%	8	38,87%	9	43,41%
3009	91,98%	27	74,31%	27	71,63%	27	66,90%	25	76,20%
3016	68,06%	23	62,88%	24	69,62%	26	70,12%	27	67,67%
3017	70,30%	25	67,48%	26	56,82%	22	54,81%	21	62,35%
3018	70,58%	26	59,31%	22	62,01%	24	45,42%	11	59,33%
3023	63,88%	18	38,61%	5	46,45%	11	48,73%	18	49,42%
3059	52,46%	10	44,55%	11	47,66%	12	46,98%	13	47,91%
3060	48,59%	6	47,92%	13	35,47%	4	35,63%	5	41,90%
3067	65,23%	22	55,25%	21	54,93%	18	55,68%	22	57,78%
3070	62,96%	16	47,20%	12	55,55%	19	56,03%	23	55,43%
3076	59,34%	12	51,93%	14	56,15%	21	54,71%	20	55,53%
3080	45,50%	4	26,94%	1	20,07%	1	23,66%	1	29,04%
3085	43,99%	3	36,51%	4	38,88%	6	38,18%	8	39,39%
3096	52,45%	9	42,14%	8	34,69%	3	32,63%	2	40,48%
3113	40,28%	1	30,91%	2	36,37%	5	35,15%	4	35,68%
3117	68,63%	24	65,88%	25	51,11%	15	38,07%	7	55,92%
3127	46,17%	5	40,61%	7	43,16%	7	46,81%	12	44,19%
3134	59,81%	13	52,58%	18	50,98%	14	42,56%	10	51,49%
3138	63,21%	17	42,15%	9	45,97%	10	37,08%	6	47,10%
3144	41,62%	2	33,26%	3	32,92%	2	48,08%	15	38,97%
3150	64,22%	19	59,41%	23	68,77%	25	69,30%	26	65,42%
3159	60,70%	15	51,94%	15	49,36%	13	48,26%	17	52,56%
3187	64,92%	21	53,08%	19	56,10%	20	54,64%	19	57,18%
3190	49,72%	7	53,53%	20	45,76%	9	48,17%	16	49,29%
3191	64,83%	20	42,39%	10	61,20%	23	34,36%	3	50,69%
Media Caja Rural	58,86%		49,10%		49,65%		47,43%		51,26%
3001	48,26%	2	41,98%	2	39,64%	2	50,06%	5	44,98%
3020	62,98%	6	51,35%	5	48,13%	4	49,90%	4	53,09%
3089	56,46%	3	49,56%	3	49,10%	6	53,28%	6	52,10%
3098	60,44%	4	50,14%	4	48,85%	5	47,40%	3	51,71%
3104	60,83%	5	52,37%	6	42,45%	3	42,37%	2	49,51%
3115	47,05%	1	35,63%	1	37,94%	1	35,53%	1	39,03%
Media Solventia	56,01%		46,84%		44,35%		46,42%		48,40%
3025	72,27%	10	60,14%	9	59,78%	9	65,04%	10	64,31%
3035	46,01%	2	43,93%	3	46,27%	4	47,84%	4	46,01%
3081	69,57%	8	57,36%	8	54,65%	6	59,72%	7	60,33%
3111	71,36%	9	72,12%	10	53,93%	5	62,39%	8	64,95%
3130	48,03%	3	37,73%	2	43,05%	2	47,69%	3	44,13%
3140	30,23%	1	27,04%	1	26,21%	1	23,84%	1	26,83%
3146	187,69%	11	87,91%	11	66,55%	11	62,61%	9	101,19%
3162	56,05%	5	44,94%	4	56,59%	7	57,09%	5	53,67%
3166	50,31%	4	50,20%	6	59,95%	10	70,52%	11	57,75%
3174	61,47%	6	53,42%	7	58,06%	8	59,70%	6	58,16%
3183	62,95%	7	47,20%	5	43,93%	3	31,57%	2	46,41%
Media Resto Entidades	68,72%		52,91%		51,72%		53,46%		56,70%
3154									
3184									
Media Coop. De Crédito	64,42%		30,41%		56,87%		57,32%		52,26%

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en la UNACC

6.4. Empleados y oficinas

El capital humano ha sido siempre un elemento clave para las empresas, si bien en estos últimos años esto puede pasar algo más desapercibido ante la llegada de nuevas tecnologías y formas de venta online.

En el caso de las cooperativas de crédito, tal como se ha explicado previamente en las características propias de estas entidades, los empleados y las oficinas (en número y ubicación) son y han sido siempre un elemento clave y diferenciador respecto a otros formatos de entidades de crédito. Aunque esto suponga una barrera de entrada ante nuevos competidores, cuenta con una limitación a corto plazo: provoca un fuerte incremento de los costes generales y de personal, al tiempo que es necesario esperar aproximadamente tres años para conseguir una adecuada rentabilización de los puntos de venta creados (Gutiérrez Fernández et al., 2012).

Así, con los datos disponibles en la UNACC a diciembre de 2013, relativos al número de empleados de cada caja y el número de oficinas abiertas, se ha elaborado la Tabla 5. Sobre los datos mostrados es necesario matizar que el número de empleados no solo se corresponde con los que trabajan en las sucursales, sino que también incluyen a todos aquellos que desarrollan su actividad desde los servicios centrales de estas entidades.

Los resultados no arrojan discrepancias entre los grupos de cooperativas en lo que respecta al número de empleados por oficina. Sin embargo, la Caixa de Vinaros (3174) eleva significativamente el ratio para el bloque de resto de entidades pues, con un valor de 10 empleados, más que duplica la media del total de cooperativas. Junto a esta, la Caixa Vall's Isidro (3111) también ayuda al incremento de este ratio, pues cuenta con una media de 8,14 empleados por oficina.

Calculados los datos medios para las entidades de las que se disponía de información, se puede concluir que una cooperativa de crédito cuenta, por término medio, con más de 250 empleados, así como unas 74 oficinas, lo que supone algo más de 3,5 empleados para cada sucursal, tal y como se observa en la Tabla 6.

Tabla 6. Datos medios y ratios sobre empleados y oficinas, 2013 (miles €)

Empleados 2013	Nº Oficinas 2013	Gastos personal 2013	Otros gastos de admin. 2013	Volumen negocio 2013
269,44	74,23	13.332,02	8.148,47	2.615.499,56
Ratios:	Empleados/oficina	Gtos. Personal/empleados	Gtos de admin./oficina	Vol. Negocio/empleados
	3,63	49,48	109,77	9.707,10

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en la UNACC

Si analizamos las memorias del BE podemos observar que estos valores se han visto reducidos estos últimos años, pero en menor medida que el sector bancario. Mientras las cooperativas han disminuido desde el año 2010 el número de empleados en un 7% y el de oficinas en un 10%, el sector lo ha hecho en un 18% y 23%, respectivamente, muestra clara de la gestión más eficiente de recursos que las cooperativas de crédito han venido haciendo estos años.

Tabla 5: Resumen de ratios por empleado y oficina, 2013 (miles €)

Código Entidad	Empleados 2013	Nº Oficinas 2013	Empleados por oficina	Gastos personal 2013	Gtos. Personal/ empleados	Otros gastos de admin. 2013	Gtos de admin./nº oficinas	Volumen negocio 2013	Vol. Negocio/ empleados
3029	N/D	N/D	N/D	1.751	N/D	874	N/D	222.104	N/D
3045	N/D	N/D	N/D	3.154	N/D	1.862	N/D	350.805	N/D
3058	N/D	N/D	N/D	297.557	N/D	121.214	N/D	60.378.849	N/D
3095	N/D	N/D	N/D	237	N/D	188	N/D	52.969	N/D
3102	N/D	N/D	N/D	962	N/D	749	N/D	184.332	N/D
3105	N/D	N/D	N/D	1.385	N/D	1.088	N/D	239.169	N/D
3110	N/D	N/D	N/D	2.726	N/D	2.225	N/D	517.765	N/D
3112	N/D	N/D	N/D	1.636	N/D	964	N/D	294.939	N/D
3118	N/D	N/D	N/D	6.764	N/D	3.785	N/D	919.990	N/D
3119	N/D	N/D	N/D	590	N/D	426	N/D	165.579	N/D
3121	N/D	N/D	N/D	743	N/D	554	N/D	150.166	N/D
3123	N/D	N/D	N/D	451	N/D	320	N/D	74.652	N/D
3135	N/D	N/D	N/D	1.334	N/D	975	N/D	224.447	N/D
3152	N/D	N/D	N/D	484	N/D	346	N/D	76.609	N/D
3157	N/D	N/D	N/D	175	N/D	157	N/D	40.001	N/D
3160	N/D	N/D	N/D	252	N/D	214	N/D	62.162	N/D
3165	N/D	N/D	N/D	171	N/D	114	N/D	22.379	N/D
3179	N/D	N/D	N/D	692	N/D	622	N/D	122.170	N/D
3186	N/D	N/D	N/D	294	N/D	294	N/D	55.343	N/D
Total Cajamar	N/D	N/D	N/D	321.358	N/D	136.971	N/D	64.154.430	N/D
3005	267	73	3,66	13.161	49,29	6.554	89,78	1.759.950	6.592
3007	52	10	5,20	2.691	51,75	1.267	126,70	388.931	7.479
3008	891	243	3,67	45.812	51,42	30.567	125,79	11.961.278	13.425
3009	272	109	2,50	12.240	45,00	9.870	90,55	1.662.456	6.112
3016	183	61	3,00	8.182	44,71	3.958	64,89	1.155.172	6.312
3017	216	51	4,24	10.785	49,93	5.604	109,88	1.782.406	8.252
3018	45	12	3,75	1.962	43,60	1.391	115,92	338.972	7.533
3023	801	198	4,05	41.098	51,31	21.230	107,22	6.321.158	7.892
3059	371	112	3,31	22.186	59,80	19.349	172,76	4.482.703	12.083
3060	271	99	2,74	12.598	46,49	6.793	68,62	2.360.534	8.710
3067	489	150	3,26	20.035	40,97	9.872	65,81	2.959.053	6.051
3070	146	46	3,17	5.367	36,76	2.994	65,09	967.874	6.629
3076	337	89	3,79	14.098	41,83	8.768	98,52	2.468.775	7.326
3080	193	77	2,51	9.777	50,66	5.575	72,40	1.806.073	9.358
3085	221	87	2,54	9.406	42,56	6.215	71,44	2.203.575	9.971
3096	22	4	5,50	1.142	51,91	1.005	251,25	248.681	11.304
3113	19	3	6,33	1.254	66,00	526	175,33	213.665	11.246
3117	45	6	7,50	2.138	47,51	1.363	227,17	325.913	7.243
3127	6	1	6,00	353	58,83	225	225,00	55.495	9.249
3134	37	6	6,17	1.708	46,16	1.157	192,83	304.136	8.220
3138	12	2	6,00	755	62,92	600	300,00	105.320	8.777
3144	6	1	6,00	360	60,00	227	227,00	75.922	12.654
3150	13	2	6,50	651	50,08	406	203,00	98.404	7.570
3159	280	60	4,67	9.700	34,64	6.444	107,40	1.595.847	5.699
3187	857	281	3,05	43.444	50,69	33.027	117,53	6.929.909	8.086
3190	944	259	3,64	43.700	46,29	28.524	110,13	6.269.894	6.642
3191	870	340	2,56	41.473	47,67	23.269	68,44	8.083.429	9.291
Total Caja Rural	7.866	2.382	3,30	376.076	47,81	236.780	99,40	66.925.525	8.508
3001	156	55	2,84	6.973	44,70	4.113	74,78	1.119.749	7.178
3020	25	6	4,17	1.213	48,52	1.046	174,33	213.464	8.539
3089	14	3	4,67	536	38,29	429	143,00	105.877	7.563
3098	8	1	8,00	377	47,13	280	280,00	70.340	8.793
3104	6	1	6,00	289	48,17	257	257,00	80.034	13.339
3115	6	1	6,00	278	46,33	207	207,00	59.822	9.970
Total Solventia	215	67	3,21	9.666	44,96	6.332	94,51	1.649.286	7.671
3025	N/D	N/D	N/D	18.984	N/D	12.108	N/D	3.084.960	N/D
3035	2.374	382	6,21	130.836	55,11	71.968	188,40	34.111.775	14.369
3081	797	293	2,72	38.747	48,62	19.416	66,27	6.113.606	7.671
3111	57	7	8,14	2.545	44,65	1.574	224,86	461.744	8.101
3130	24	4	6,00	1.206	50,25	829	207,25	301.235	12.551
3140	26	4	6,50	1.083	41,65	768	192,00	608.820	23.416
3146	10	19	0,53	708	70,80	3.161	166,37	207.887	20.789
3162	28	5	5,60	1.222	43,64	922	184,40	277.094	9.896
3166	6	1	6,00	287	47,83	212	212,00	45.934	7.656
3174	20	2	10,00	1.053	52,65	860	430,00	231.249	11.562
3183	163	26	6,27	9.848	60,42	7.562	290,85	1.532.326	9.401
Total Resto Entidades	3.505	743	4,72	187.535	53,50	107.272	144,38	43.891.670	12.523
3154	ENTIDADES EN LIQUIDACION								
3184	ENTIDADES EN LIQUIDACION								

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en la UNACC

Conocidos los empleados medios que operan en las sucursales de estas entidades, interesa conocer cuánto le cuesta cada empleado a las cooperativas y en qué otros gastos incurren vinculados en su mayoría a las oficinas y a su gestión diaria. Para ello, se han tomado nuevamente los valores ya analizados para la eficiencia (gastos de personal y otros gastos generales de administración) y se han relacionado directamente con el número de empleados y oficinas de cada caja.

Los resultados, que también se muestran en la Tabla 5, han permitido calcular los valores medios para el total de cooperativas que se facilitan en la Tabla 6. De media, un empleado de una caja le supone a su entidad unos 49.000 euros al año, incluidos el sueldo base, los seguros sociales y las posibles primas o pagas que éstos puedan tener. Por su parte, el sector bancario venía arrastrando valores de unos 70.000 euros por empleado y año, muy superiores a las cifras de las cooperativas. Sin embargo, en el año 2013 estos valores descendieron drásticamente hasta los 46.000 euros, lo que supone pasar de pagar un 30% más que las cooperativas a un 7% menos.

Para concluir el análisis de empleados y oficinas se pueden extraer otros dos ratios relevantes. Por un lado, el que nos indica cuánto le supone a una entidad la gestión y existencia de cada oficina, esto es, 100.000 euros al año y, por otro, el que nos informa de cuánto es capaz de gestionar cada empleado. Para obtener este último valor hemos vuelto a considerar los volúmenes de negocio ya vistos en apartados anteriores y los hemos promediado con el número de empleados, llegando a la conclusión de que un empleado gestionará en su entidad casi 10 millones de euros.

6.5. Intereses y comisiones

Al igual que ocurre en el modelo de Cuenta de Pérdidas y Ganancias establecido por los PGCs, en el específico para entidades de crédito las primeras partidas son las que recogen los ingresos generados por su actividad. En una empresa no financiera esta cifra se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios, pero en el caso de las entidades de crédito se asimila a la suma-resta de intereses y comisiones pagadas y, sobre todo, percibidas.

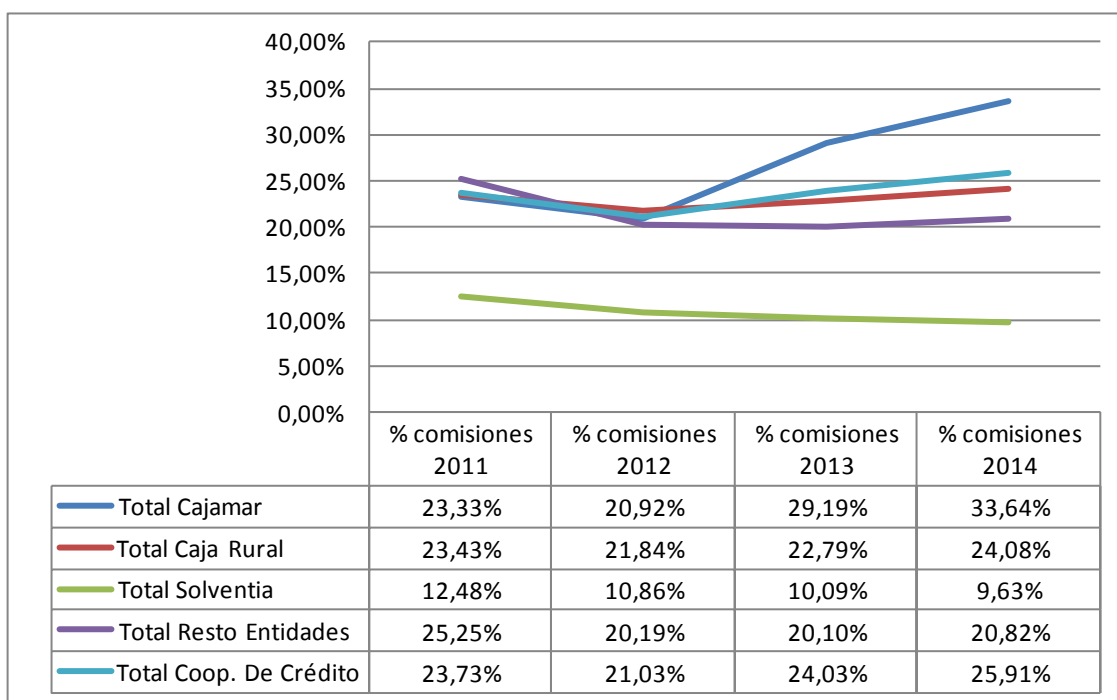
Pues bien, en sus orígenes, los principales generadores de ingresos eran los intereses, motivo por el cual los beneficios para la entidad eran mayores cuanto más amplio era el diferencial entre los intereses percibidos y pagados a los clientes. Sin embargo, con el paso de los años, las oscilaciones en los tipos, la reducción de los márgenes y los cambios en la forma de actuar de los clientes, han propiciado la aparición de un mayor número de comisiones generadoras de ingresos, tanto para las cajas como para el resto de entidades financieras.

Por ello, parece interesante conocer la evolución que han ido sufriendo los ingresos de las cooperativas de crédito por la vía de comisiones e intereses a lo largo de los últimos cuatro años. Así, en la Tabla 7 se facilitan dichos datos, así como el porcentaje que representan las comisiones sobre el total de intereses más comisiones, al objeto de estudiar su evolución. Pues bien, los datos no ratifican claramente este hecho, pues no se observa una clara tendencia al respecto. Lo que sí se observa es que el peso de las comisiones para la mayoría de entidades y años ronda el 20-25%, valor próximo al total del sector bancario (27%), aunque algo por debajo.

Ahora bien, si se realiza un análisis más detallado, se observa que en Solventia las comisiones tienen bastante menos importancia que en el resto de entidades, habiéndose mantenido bastante estables en los últimos tres años, con datos próximos al 10%. En el otro extremo se sitúa Cajamar, donde sí que hay un aumento importante en los últimos años, pasando del 23,33% de media en el año 2011 al 33,64% en 2014. Por su parte, el Grupo Caja Rural mantiene valores bastante estables en torno al 22-24% durante los cuatro años y, finalmente, el resto de entidades también muestran estabilidad, sobre todo en los últimos tres años y con un peso aproximado del 20%.

Para completar el estudio de las comisiones e intereses se facilita la Gráfica 8, donde se ven claramente las diferencias entre los cuatro colectivos, así como la media de las 63 entidades objeto de análisis. Además, la Gráfica sí que permite observar esa tendencia al alza de las comisiones desde el ejercicio 2012, muy leve para el resto de entidades, poco acusada para el Grupo Caja Rural e importante para Cajamar. En definitiva, todas las cooperativas de crédito utilizan las comisiones como fuente generadora de ingresos, si bien Solventia lo hace a niveles muy inferiores al resto de entidades.

Gráfica 8: % de comisiones por grupos *versus* % comisiones del total de cajas



Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en la UNACC

7. Conclusiones

Las cooperativas de crédito, con una antigüedad que data del siglo XV, no suelen ser objeto de atención en la realización de estudios vinculados al sector financiero. Sin embargo, su singular modelo de negocio y la inminente revisión normativa planteada por la UE como colofón a las medidas del rescate bancario, hacen que su estudio sea de gran interés y actualidad. De su forma de hacer negocio destaca especialmente el compromiso para con los socios que las integran. Así mismo, cuentan con otras características diferenciadoras como son el principio democrático en la toma de decisiones, el elevado número de empleados y oficinas, su apoyo al desarrollo local - muchas veces en zonas inaccesibles para los bancos- y su especial atención a la llamada banca minorista, esto es, pymes, autónomos y familias.

En este contexto, el presente trabajo comienza con un amplio recorrido por la historia de estas entidades que permite ubicar sus orígenes, su importancia a lo largo de los siglos y sus reestructuraciones, la mayoría incentivadas por numerosos y cambiantes desarrollos normativos. A continuación se aborda la parte empírica del trabajo con el fin de obtener una visión reciente del sector de las cooperativas de crédito, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo. Al efecto, se toman los datos de las Cuentas Anuales disponibles en la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC), durante el periodo 2011-2014, para todas las entidades reconocidas por el Banco de España como cooperativas de crédito (65 actualmente, si bien dos están en liquidación), siendo en su mayoría cajas rurales (60 entidades).

La necesidad de trabajar con Cuentas Anuales Públicas, que son las disponibles para los usuarios, reduce las posibilidades a la hora de realizar estudios empíricos pues disponen de un grado de detalle bastante inferior a las Cuentas Anuales Reservadas, elaboradas para reportar información periódica al Banco de España. A pesar de las limitaciones, se han podido obtener diversos indicadores que han sido comparados a título individual para cada entidad, así como agrupados en torno a los cuatro grandes bloques de cooperativas operantes en España, esto es, Grupo Cajamar, Grupo Caja Rural, Grupo Solventia y resto de entidades.

El estudio empírico llevado a cabo comienza con el análisis de los resultados que han alcanzado las cajas en estos últimos años, pudiendo comprobar que Solventia y varias entidades del Grupo Caja Rural los mantienen estables a lo largo del periodo, mientras Cajamar y el resto de entidades han experimentado una reducción bastante superior a la media. Además, cabe destacar los datos del ejercicio 2012, año en el que 34 entidades (54%) vieron negativamente afectada su cuenta de pérdidas y ganancias debido a los deterioros que las nuevas normativas surgidas les obligaron a registrar. Tanto es así que estas dotaciones supusieron para el Grupo Cajamar y el resto de entidades un 60% del total contabilizado en el periodo 2011-2014. En este sentido, es preciso reseñar que todo el sector bancario español sufrió considerablemente en el año 2012, alcanzando unas pérdidas acumuladas de más de 70.000 millones de euros que provocaron un aumento de los resultados negativos del ejercicio anterior en un 90%. Sin embargo, para las cooperativas de crédito las pérdidas de 2012 supusieron un hecho aislado pues en 2011 solo tres entidades presentaron pérdidas, lo que deja entrever que estas entidades han resistido mejor estos difíciles años.

Seguidamente se analizó el volumen de negocio, variable que permanece estable para la práctica totalidad de cooperativas, con una tendencia levemente alcista en todos los grupos de estudio salvo para el Grupo Cajamar, cuyas cifras se ven afectadas negativamente por las oscilaciones de Caja Laboral Popular que, con un peso muy importante, se engloba dentro de este Grupo. Por el contrario, el sector bancario español, lejos de mantener estables sus volúmenes de negocio, los está viendo reducidos paulatinamente con el paso de los años, habiendo disminuido en un 22% entre los años 2010 y 2013.

Por lo que respecta a la eficiencia, se han tenido en cuenta los valores alcanzados por el sector bancario español en los últimos años (alrededor del 49%), así como los obtenidos por el total de cooperativas de crédito a lo largo del periodo (62,56% de media). Los datos ponen de manifiesto que Solventia es más eficiente que la media del sector, Grupo Caja Rural prácticamente igual, el resto de entidades están ligeramente por debajo de la media y Cajamar presenta una situación claramente peor. De hecho, los datos globales del total de cooperativas están bastante influenciados por los malos resultados del año 2012 y por los ratios de Cajamar (90,61% media del periodo y 138,82% para el ejercicio 2012). Con esto se puede concluir que, a excepción de Cajamar, el resto de cooperativas de crédito presentan una eficiencia similar a la media del sector.

El siguiente punto de análisis estuvo relacionado con los empleados y el número oficinas de las cooperativas de crédito, poniendo los datos de manifiesto que estas entidades cuentan para el último año disponible con una media de 74 oficinas y unos 270 empleados, lo que supone 3,63 empleados por oficina. Estos valores se han visto reducidos en las cooperativas de crédito en los últimos años, si bien en menor medida que el sector bancario en su conjunto. Así, mientras las cooperativas han disminuido el número de empleados en un 7% y el número de oficinas en un 10% desde el año 2010, el sector bancario lo ha hecho en un 18% y un 23%, respectivamente. De estos datos se desprende que las cooperativas han necesitado menos ajustes ante la crisis, entendiéndose por tanto que han sido más eficientes en su gestión.

También se ha calculado el gasto por empleado que soporta de media una cooperativa, situándose en el año 2013 cercano a los 50.000 euros. Este importe puede parecer bajo si se compara con las cifras del sector bancario de los años previos (unos 70.000 euros); sin embargo, el sector vio disminuida esta cifra en más de un 50% en el año 2013, donde el gasto medio por empleado fue de aproximadamente 46.000 euros. Por tanto, queda patente que las entidades de crédito han tendido a disminuir el número de oficinas, de empleados y de gastos de personal, al objeto de mejorar su cuenta de resultados, tendencia a la que también se han sumado las cooperativas de crédito, si bien de forma mucho más leve. De hecho, los gastos de personal agregados de todas las cooperativas se han mantenido bastante estables en los últimos años, mientras que el sector bancario los ha disminuido casi un 50% en estos cuatro años. Por tanto, seguir esta tendencia podría ser una pieza clave para mejorar tanto la rentabilidad como la eficiencia de las cooperativas de crédito.

El último aspecto al que se ha prestado atención ha sido la combinación de intereses y comisiones, por ser las principales fuentes de ingresos del sector financiero. En sus orígenes, los beneficios se obtenían fundamentalmente por el diferencial entre los intereses pagados y los percibidos. Sin embargo, con el paso de los años se está tendiendo, adicionalmente, al empleo de comisiones. El 20-25% del total de ingresos de las cooperativas proviene de comisiones durante el periodo de estudio, algo por debajo del sector bancario que se sitúa en un 27%. Son especialmente llamativos los casos de Solventia y Grupo Cajamar, por el reducido peso que tienen las comisiones en el primero, solo un 10%, y por haber ido aumentando las comisiones de manera importante, sobre todo en el último bienio, en el segundo; en concreto, ha pasado del 23,33% en 2011 al 33,64% en 2014, situándose más de 6 puntos porcentuales por encima del sector.

Como punto final de este trabajo cabe referirse al futuro al que se enfrentan las cooperativas de crédito con una revisión normativa en ciernes cuyo resultado final se verá con el tiempo. Lo que sí podemos afirmar es que el modelo actual funciona y es, por ello, que la reforma no debería tender hacia su conversión en bancos o estructuras organizativas similares. De hecho, esta revisión se está demorando por ser las entidades que mejor han soportado la crisis, tanto en España como en el resto de Europa. Por consiguiente, en mi opinión, lo que se debería plantear es un cambio encaminado a fortalecer el modelo existente, valorando su labor y entendiendo que su eliminación o conversión vería perjudicado o suprimido el servicio dado a determinados colectivos. En esta línea se está luchando desde la Asociación Europea de Banca Cooperativa (AEBC), al entender que estas entidades necesitan una legislación propia, que respete su modelo de negocio, en beneficio de ciudadanos y pequeñas empresas.

8. Referencias Bibliográficas

8.1. Legislación

Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España (BOE de 30 de diciembre. Corrección de errores, BOE de 28 de junio de 2006).

Decreto 716/1964, de 26 de marzo, sobre Cajas Rurales (BOE de 6 de abril).

Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (Diario Oficial de la Unión Europea de 30 de junio).

Ley de 31 de diciembre de 1946 de Ordenación Bancaria (BOE de 1 de enero de 1947)

Ley 2/1962, de 14 de abril, sobre bases de ordenación del crédito y de la banca (BOE de 16 de abril).

Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros (BOE de 28 de mayo).

Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito (BOE de 31 de mayo).

Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial (BOE de 21 de junio).

Ley 52/1974, de 19 de diciembre, General de Cooperativas (BOE de 21 de diciembre).

Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE de 15 de abril).

Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas (BOE de 17 de julio).

Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (BOE de 31 de octubre).

Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias (BOE de 28 de diciembre).

Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (BOE de 27 de junio).

Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito (BOE de 19 de febrero).

Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. (BOE de 14 de febrero).

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (BOE de 3 de julio).

Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo (BOE de 13 de abril).

Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (BOE de 4 de febrero).

Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (BOE de 12 de mayo).

8.2. Bibliografía

Banco de España, 2013. *Memoria de la supervisión bancaria en España*. Disponible en http://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/Publicaciones_an/Memoria_de_la_Su/

Banco de España, 2015. *Informe de estabilidad financiera (IEF)*, mayo. Disponible en <http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/15/IEFMayo2015.pdf>

Banco Cooperativo Español, 2014. *Informe anual 2013*. Disponible en http://ruralvia.com/cms/estatico/rvia/bancocooperativo/ruralvia/es/particulares/informacion_institucional/el_banco/index.html

Basel Committee on Banking Supervision, 1988. *Convergencia internacional de medición y estándares de capital*. Basilea I.

Basel Committee on Banking Supervision, 2004. *Convergencia internacional de medidas y normas de capital*. Basilea II.

Basel Committee on Banking Supervision, 2010. *Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios*.

Basel Committee on Banking Supervision, 2013. *Basilea III: Coeficiente de cobertura de liquidez y herramientas de seguimiento del riesgo de liquidez*.

Basel Committee on Banking Supervision, 2014. *Basilea III: Coeficiente de Financiación Estable*.

Belmonte Ureña, L.J., 2012. *La eficiencia social de las cooperativas de crédito españolas. Una aproximación mediante el análisis DEA*. *Revista MBS*, 1, 133-151.

Belmonte Ureña, L.J. y Cortés García, F.J., 2010. La concentración del sector de cooperativas de crédito en España. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 68, 223-246.

Calvo Bernardino, A., Parejo Gámir, J.A., Rodríguez Sáiz, L. y Cuervo García, A., 2014. *Manual del sistema financiero español*. 25ª edición, Ariel Economía y Empresa, Barcelona.

Carrasco Monteagudo, I., 2010. *Diccionario de economía social*. Disponible en <https://goo.gl/lZkN9n>

Craig, S. G. y Hardee, P., 2007. The impact of bank consolidation on small business credit availability. *Journal of Banking & Finance*, 31(4), 1237-1263.

Credit Union National Association (CUNA), 2014. *U.S. Credit Union Profile. Year End 2014. CUNA Economics & Statistics*. Disponible en <http://www.cuna.org/Research-And-Strategy/Credit-Union-Data-And-Statistics/>

De Castro Aparicio, M. y Motellón García, C., 2011. *El modelo de banca cooperativa, el acierto de un siglo*. UNACC. Disponible en <http://www.unacc.com/Portals/0/Otras%20Publicaciones/Libros/Marta%20de%20Castro%20y%20Carmen%20Motello.%20El%20modelo%20de%20banca%20cooperativa,%20el%20acierto%20del%20un%20siglo.pdf>

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, 2014. *Retrato de las pyme 2014*. Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Disponible en http://www.ipyme.org/Publicaciones/Retrato_PYME_2014.pdf

Encinas Duval, B. y Escribano Pintor, S., 2010. Evolución comparada del modelo de negocio de las cooperativas de crédito en el contexto de la crisis financiera. *Boletín Económico de ICE*, 3006, 43-61.

European Association of Co-operative Banks, 2014. *Annual Report 2014. Leveraging the co-operative banks' difference*. Disponible en <http://www.eacb.coop/en/publications.html?cat=4>

García Salinero, R., 2014. *Los pósitos agrícolas: análisis de su evolución económica y contable*. Tesis Doctoral, Salamanca.

Gómez Díaz, D. y Fernández-Revuelta Pérez, L., 1998. Complejidad organizativa y desarrollo contable de los pósitos en España, Siglos XVI-XIX. *Revista de Contabilidad*, 1(2), 85-112.

Gutiérrez Fernández, M. y Palomo Zurdo, R., 2012. Los sistemas institucionales de protección como respuesta de la banca cooperativa española ante la crisis: hacia la búsqueda de la eficiencia en su integración. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 76, 27-50.

Gutiérrez Fernández, M., Palomo Zurdo, R. y Romero Cuadrado, M., 2012. La expansión territorial como factor motivador de la reestructuración del sistema financiero español: el caso de las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito. *Revista de Estudios Cooperativos (REVESCO)*, 107, 7-34.

Montellón García, C., 2013. *Las cooperativas de crédito, la consolidación dentro del modelo*. UNACC. Disponible en <http://www.unacc.com/Portals/0/Otras%20Publicaciones/Libros/Las%20cooperativas%20de%20cr%C3%A9dito,%20la%20consolidaci%C3%B3n%20dentro%20del%20modelo.%20Unacc.pdf>

Ontiveros Baeza, E. y Sánchez Pajares, E., 2013. *Cooperativas de crédito, community banking y Pymes*. UNACC. Disponible en <http://www.unacc.com/Portals/0/Otras%20Publicaciones/Libros/Cooperativas%20de%20cr%C3%A9dito.%20community%20banking%20y%20Pymes.%20AFI.pdf>

Palomo Zurdo, R.J., s.f. *Cooperativa de Crédito*. Disponible en <http://www.expansion.com/diccionario-economico/cooperativa-de-credito.html>

Palomo Zurdo, R.J. y Mateu Gordon, J.L., 1999. *Análisis y perspectivas de las cajas profesionales y populares: una modalidad específica de relación banca-empresa*. IX Congreso Hispano-Francés, Logroño (La Rioja), junio, 1387-1396.

Palomo Zurdo, R.J. y Sanchis Palacio, J.R., 2010. Efectos de las fusiones sobre la concentración y la eficiencia bancaria: el caso de las cajas rurales y los retos de la crisis financiera. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 39(146), 289-319.

Palomo Zurdo, R.J., Fernández Barberís, G. y Gutiérrez Fernández, M., 2012. La decisión multicriterio y su aplicación en la clasificación de los bancos cooperativos, *Revista Electrónica de Comunicaciones y Trabajos de ASEPUMA*, 13(1), 75-95.

Pérez Morga, F., 1827. *Colección de reales cédulas, instrucciones, órdenes y demás disposiciones del ramo de Pósitos, expedidas hasta fin del año de 1826, con algunas notas instructivas para mayor ilustración*. Imprenta Real, Madrid.

Sanchis Palacio, J.R. y Melián Navarro, A., 2009. Rentabilidad y eficiencia de las entidades financieras de economía social en España. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, 45, 24-41.

Seguros RGA, 2014. *Informe anual 2013*. Disponible en <http://www.seguosrga.es/corporativo/Documents/informeanualrga2013.pdf>

Sierra, C. y Sánchez, E., 2013. Evolución reciente de las oficinas del *community banking* en España: un nuevo entorno tras la crisis. *Revista Análisis Afi*. 2º semestre 2013.

Turrado Fernández, J.A., 2012. *El sindicalismo agrario desde sus orígenes a nuestros días. Años 1906-2012*. ASAJA, León. Disponible en <http://www.asajacyl.com/leon/varios.shtml?idarticulo=104668&idboletin=2052&idseccion=11469>

Valero, M.A., 2015. Almassora y Les Coves crean una situación insólita en las cajas rurales. Disponible en <http://www.diarioabierto.es/246728/almassora-y-les-coves-crean-una-situacion-insolita-en-las-cajas-rurales>

8.3. Páginas Web Consultadas

Asociación Española de Banca: <https://www.aebanca.es/es/index.htm>

Asociación Española de Cajas Rurales: http://www.cajarural.com/web_grupo/ae_cajas_rurales/ae_caj_rur.htm

Banco de Crédito Cooperativo (BCC): <https://www.bcc.es/es/>

Banco Cooperativo Español (BCE): <http://www.ruralvia.com/bancocooperativo/inicio.html>

Banco de España (BE): <http://www.bde.es/bde/es/>

Bank of International Settlements: <http://www.bis.org/bcbs/>

CaixaBank: http://www.caixabank.com/aula_es.html

Caja Almedralejo: <https://www.cajalmedralejo.es/p.php?id=91>

Diario Expansión: <http://www.expansion.com/>

Credit Union National Association (CUNA): <http://www.cuna.org/>

European Association of Co-operative Banks: <http://www.eacb.coop/en/home.html>

Federal Deposit Insurance Corporation: <https://www.fdic.gov/>

Instituto de Crédito Oficial (ICO): <http://www.ico.es/web/ico/sobre-ico>

National Credit Union Administration: <http://www.ncua.gov/Pages/default.aspx>

Rural Servicios Informáticos: <http://www.ruralserviciosinformaticos.com/>

Seguros RGA: <http://www.seguosrga.es/Paginas/default.aspx>

The Federal Reserve: <http://www.federalreserve.gov/>

Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC): <http://www.unacc.com/>

ANEXO 1. Relación de Cooperativas de Crédito en España a marzo de 2015

Código BE	Grupo	Nombre (50 caracteres)	Provincia (población)
3029	Cajamar	Caja de Credito de Petrel, Caja Rural, C.C.V.	Alicante (Petrer)
3045	Cajamar	Caixa R. Altea, C.C.V.	Alicante (Altea)
3058	Cajamar	Cajas Rurales Unidas, S. Coop. de Credito	Almeria
3095	Cajamar	Caja R. S. Roque de Almenara S.C.C.V.	Castellon (Almenara)
3102	Cajamar	Caixa R. S. Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo,C.C.V.	Castellon (Vall de Uxo)
3105	Cajamar	Caixa R. de Callosa D'en Sarria, C.C.V.	Alicante (Callosa d'en Sarria)
3110	Cajamar	Caja R. Catolico Agraria, S.C.C.V.	Castellon (Villarreal de los Infantes)
3112	Cajamar	Caja R. S. Jose de Burriana, S.C.C.V.	Castellon (Burriana)
3118	Cajamar	Caixa Rural Torrent C.C.V.	Valencia (Torrent)
3119	Cajamar	Caja R. S. Jaime Alquerias Niño Perdido S.C.C.V.	Castellon (Alquerias Niño Perdido)
3121	Cajamar	Caja R. de Cheste, S.C.C.	Valencia (Cheste)
3123	Cajamar	Caixa R. de Turis, C.C.V.	Valencia (Turis)
3135	Cajamar	Caja R. S. Jose de Nules S.C.C.V.	Castellon (Nules)
3152	Cajamar	Caja R. de Villar C.C.V.	Valencia (Villar del Arzobispo)
3157	Cajamar	Caja R. La Junquera de Chilches, S.C.C.V.	Castellon (Chilches)
3160	Cajamar	Caixa R.S.Josep de Vilavella, S.C.C.V.	Castellon (Villavieja)
3165	Cajamar	Caja R. S. Isidro de Vilafames, S.C.C.V.	Castellon (Vilafames)
3179	Cajamar	Caja R. de Alginet, S.C.C.V.	Valencia (Alginet)
3186	Cajamar	Caixa R. Albalat dels Sorells, C.C.V.	Valencia (Albalat dels Sorells)
3005	Caja Rural	Caja R. Central, S.C.C.	Alicante (Orihuela)
3007	Caja Rural	Caja R. de Gijon, C.C.	Asturias (Gijon)
3008	Caja Rural	Caja R. de Navarra, S.C.C.	Navarra (Pamplona)
3009	Caja Rural	Caja R. de Extremadura, S.C.C.	Badajoz
3016	Caja Rural	Caja R. de Salamanca, S.C.C.	Salamanca
3017	Caja Rural	Caja R. de Soria, S.C.C.	Soria
3018	Caja Rural	Caja R.R.S.Agustin de Fuente Alamo M., S.C.C.	Murcia (Fuente alamo)
3023	Caja Rural	Caja R. de Granada, S.C.C.	Granada
3059	Caja Rural	Caja R. de Asturias, S.C.C.	Asturias (Oviedo)
3060	Caja Rural	C.R. Burgos,Fuentepelayo,Segovia y Castellidans,SCC	Segovia
3067	Caja Rural	Caja R. de Jaen, Barcelona y Madrid, S.C.C.	Jaen (Mengibar)
3070	Caja Rural	Caixa R. Galega, S.C.C.L.G.	Lugo
3076	Caja Rural	Cajasiete, Caja Rural, S.C.C.	Tenerife (Sta. Cruz de tenerife)
3080	Caja Rural	Caja R. de Teruel, S.C.C.	Teruel
3085	Caja Rural	Caja R. de Zamora, C.C.	Zamora
3096	Caja Rural	Caixa R. de l'Alcudia, S.C.V.C.	Valencia (L'Alcudia)
3113	Caja Rural	Caja R. S. Jose de Alcora S.C.C.V.	Castellon (Alcora)
3117	Caja Rural	Caixa R. d'Algemesi, S.C.V.C.	Valencia (Algemesi)
3127	Caja Rural	Caja R. de Casas Ibañez, S.C.C.Castilla-la Mancha	Albacete (Casas ibañez)
3134	Caja Rural	Caja R. Ntra. Sra. La Esperanza de Onda, S.C.C.V.	Castellon (Onda)
3138	Caja Rural	Caja R. de Betxi, S.C.C.V.	Castellon (Betxi)
3144	Caja Rural	Caja R. de Villamalea, S.C.C.A. Castilla-la Mancha	Albacete (Villamalea)
3150	Caja Rural	Caja R. de Albal, C.C.V.	Valencia (Albal)
3159	Caja Rural	Caixa Popular-Caixa Rural, S.C.C.V.	Valencia (Paterna)
3187	Caja Rural	Caja R. Del Sur, S. Coop. de Credito	Sevilla
3190	Caja Rural	C.R. de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S.C.C.	Toledo
3191	Caja Rural	Caja Rural de Aragon Soc. Coop. de Credito	Zaragoza
3001	Solventia	Caja R. de Almedralejo, S.C.C.	Badajoz (Almedralejo)
3020	Solventia	Caja R. de Utrera, S.C.A.C.	Sevilla (Utrera)
3089	Solventia	Caja R. Baena Ntra. Sra. Guadalupe S.C.C.A.	Cordoba (Baena)
3098	Solventia	Caja R. Ntra. Sra. del Rosario, S.C.A.C.	Cordoba (Nueva Carteya)
3104	Solventia	Caja R. de Cañete Torres Ntra.Sra.del Campo,S.C.A.	Cordoba (Cañete de las torres)
3115	Solventia	Caja R. 'Nuestra Madre del Sol', S.C.A.C.	Cordoba (Adamuz)
3025	Independiente	Caixa de C. dels Enginyers-C.C. Ingenieros, S.C.C	Barcelona
3035	Independiente	Caja Laboral Popular Coop. de Credito	Gipuzkoa (Mondragon)
3081	Independiente	Caja R. de Castilla-la Mancha, S.C.C.	Toledo
3111	Independiente	Caixa R. La Vall 'S. Isidro', S.C.C.V.	Castellon (Vall de Uxo)
3130	Independiente	Caja R. S. Jose de Almassora, S.C.C.V.	Castellon (Almassora)
3140	Independiente	Caja R. de Guissona, S.C.C.	Lleida (Guissona)
3146	Independiente	Caja de Credito Cooperativo, S.C.C.	Madrid
3162	Independiente	Caixa R. Benicarlo, S.C.C.V.	Castellon (Benicarlo)
3166	Independiente	Caixa Rural les Coves de Vinroma, S.C.C.V.	Castellon (Les coves de Vinroma)
3174	Independiente	Caixa R. Vinaros, S.C.C.V.	Castellon (Vinaros)
3183	Independiente	Caja de Arquitectos S.C.C.	Barcelona
3154	Independiente	Caja R. de la Carlota, S.C.A.C.I. (en liquidación)	Cordoba (La carlota)
3184	Independiente	Caja de Credito de Alcoy, C.C.V. (en liquidación)	Alicante (Alcoy)

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en el Banco de España

ANEXO 2. Modelo de Balance Público

ACTIVO	PASIVO
1 Caja y depósitos en bancos centrales	1 Cartera de negociación
2 Cartera de negociación	1.1 Depósitos de bancos centrales
2.1 Depósitos en entidades de crédito	1.2 Depósitos de entidades de crédito
2.2 Crédito a la clientela	1.3 Depósitos de la clientela
2.3 Valores representativos de deuda	1.4 Débitos representados por valores negociables
2.4 Instrumentos de capital	1.5 Derivados de negociación
2.5 Derivados de negociación	1.6 Posiciones cortas de valores
Pro memoria: Prestados o en garantía	1.7 Otros pasivos financieros
3 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2 Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
3.1 Depósitos en entidades de crédito	2.1 Depósitos de bancos centrales
3.2 Crédito a la clientela	2.2 Depósitos de entidades de crédito
3.3 Valores representativos de deuda	2.3 Depósitos de la clientela
3.4 Instrumentos de capital	2.4 Débitos representados por valores negociables
Pro memoria: Prestados o en garantía	2.5 Pasivos subordinados
4 Activos financieros disponibles para la venta	2.6 Otros pasivos financieros
4.1 Valores representativos de deuda	3 Pasivos financieros a coste amortizado
4.2 Instrumentos de capital	3.1 Depósitos de bancos centrales
Pro memoria: Prestados o en garantía	3.2 Depósitos de entidades de crédito
5 Inversiones crediticias	3.3 Depósitos de la clientela
5.1 Depósitos en entidades de crédito	3.4 Débitos representados por valores negociables
5.2 Crédito a la clientela	3.5 Pasivos subordinados
5.3 Valores representativos de deuda	3.6 Otros pasivos financieros
Pro memoria: Prestados o en garantía	4 Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas
6 Cartera de inversión a vencimiento	5 Derivados de cobertura
Pro memoria: Prestados o en garantía	6 Pasivos asociados con activos no corrientes en venta
7 Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	8 Provisiones
8 Derivados de cobertura	8.1 Fondo para pensiones y obligaciones similares
9 Activos no corrientes en venta	8.2 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales
10 Participaciones	8.3 Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
10.1 Entidades asociadas	8.4 Otras provisiones
10.2 Entidades multigrupo	9 Pasivos fiscales
10.3 Entidades del grupo	9.1 Corrientes
11 Contratos de seguros vinculados a pensiones	9.2 Diferidos
13 Activo material	10 Fondo de la obra social (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)
13.1 Inmovilizado material	11 Resto de pasivos
13.1.1 De uso propio	12 Capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)
13.1.2 Cedido en arrendamiento operativo	TOTAL PASIVO
13.1.3 Afecto a la Obra Social (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)	PATRIMONIO NETO
13.2 Inversiones inmobiliarias	1 Fondos propios
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	1.1 Capital/Fondo de dotación (a)
14 Activo intangible	1.1.1 Escriturado
14.1 Fondo de comercio	1.1.2 Menos: Capital no exigido
14.2 Otro activo intangible	1.2 Prima de emisión
15 Activos fiscales	1.3 Reservas
15.1 Corrientes	1.4 Otros instrumentos de capital
15.2 Diferidos	1.4.1 De instrumentos financieros compuestos
16 Resto de activos	1.4.2 Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de ahorros)
TOTAL ACTIVO	1.4.3 Resto de instrumentos de capital
	1.5 Menos: Valores propios
	1.6 Resultado del ejercicio
	1.7 Menos: Dividendos y retribuciones
	2 Ajustes por valoración
	2.1 Activos financieros disponibles para la venta
	2.2 Coberturas de los flujos de efectivo
	2.3 Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
	2.4 Diferencias de cambio
	2.5 Activos no corrientes en venta
	2.7 Resto de ajustes por valoración
	TOTAL PATRIMONIO NETO
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO
	PRO MEMORIA
	1 Riesgos contingentes
	2 Compromisos contingentes

Fuente: Circular 4/2004

ANEXO 3. Modelo de Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública

1	Intereses y rendimientos asimilados
2	Intereses y cargas asimiladas
3	Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)
A) MARGEN DE INTERESES	
4	Rendimiento de instrumentos de capital
6	Comisiones percibidas
7	Comisiones pagadas
8	Resultado de operaciones financieras (neto)
	8.1 Cartera de negociación
	8.2 Otros Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
	8.3 Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
	8.4 Otros
9	Diferencias de cambio (neto)
10	Otros productos de explotación
11	Otras cargas de explotación
B) MARGEN BRUTO	
12	Gastos de administración
	12.1 Gastos de personal
	12.2 Otros gastos generales de administración
13	Amortización
14	Dotaciones a provisiones (neto)
15	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)
	15.1 Inversiones crediticias
	15.2 Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	
16	Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)
	16.1 Fondo de comercio y otro activo intangible
	16.2 Otros activos
17	Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta
18	Diferencia negativa en combinaciones de negocios
19	Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	
20	Impuesto sobre beneficios
21	Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	
22	Resultado de operaciones interrumpidas (neto)
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	

Fuente: Circular 4/2004